BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - Nº 44
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 10
Inscripciones Pag. 10
Sociedades Comerciales Pag. 10

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE TRANSPORTISTAS CEREALEROS DE REDUCCION

VILLA REDUCCION

Por acta de Comision Directiva de fecha 10/02/22 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria en la sede social Ruta Nacional N° 8 Km 558, el dia 17/03/2022 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 31/12/2017, al 31/12/2018, al 31/12/2019, al 31/12/2020 y al 31/12/2021; 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas 4) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente.

3 días - Nº 363335 - $ 1209 - 25/02/2022 - BOE

MIRETTI Y COMPAÑÌA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

SAN FRANCISCO

En Reunión de Directorio, celebrada el 21 de enero de 2022 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de MIRETTI Y COMPAÑÌA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, a celebrarse el día 03 de marzo de 2022, en primera convocatoria a las 19:00 horas y en segunda convocatoria para las 20:00 hs., la que se llevará a cabo de manera digital mediante plataforma ZOOM, cuyas características y modalidad de conexión se informaran oportunamente a los asociados que comuniquen su asistencia al mail oficinasmiretti@gmail.com, siempre a realizarse el presente proceso en forma virtual para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1.- Designación de dos (2) accionistas, para que, junto al Presidente de la asamblea, firmen el Acta de la misma; 2.- Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la ley 19550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Mayo de 2021. 3.- Destino de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores; 4.- Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021. Que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 25 de febrero de 2022 a las 18 hs. Asimismo, se dispone que los votos que pudieran emitirse sobre el orden de día, además de manifestarse mediante la plataforma deberán ser comunicados mediante correo electrónico al correo de la institución oficinasmiretti@gmail.com.- Solamente se consideraran validos los votos refrendados vía mail, que deberá enviarse hasta el 04 de marzo de 2022 inclusive Se informa que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los socios. EL DIRECTORIO. Firmado: Roberto Luis Miretti – PRESIDENTE

5 días - Nº 364227 - $ 10792 - 25/02/2022 - BOE

AVALES DEL CENTRO S.G.R.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NRO. 1. Por Acta nro. 207 de fecha 07/02/2022 del Consejo de Administración SE CONVOCA para el día 30 de MARZO de 2022, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, haciéndose saber a los interesados que deberán concurrir cumplimiento con todas las medidas de seguridad sanitaria, así como el protocolo correspondiente; subsidiariamente y para el hipotético caso de existir algún impedimento para la reunión de manera presencial, la misma se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (https://zoom.us/join) bajo el ID de reunión nro. 356 160 3549 y la contraseña que se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com" su vocación de asistir, todo de acuerdo a lo establecido por la Res. Nº 25-"G"/2020 de IPJ, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de la reforma integral (arts. 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°,9°, 12, 13, 17, 25, 26, 31, 32, 33, 35, 37, 49, 51, 52, 53, 54, 56 y 57) y redacción final del Estatuto Social, aprobado por RESOL-2022-8-APN-SPYME-YE#MDP de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del 31 de Enero de 2022 dictada en el Expediente nro. EX-2021-116064348-APN-DRS-GR#MDP. 3.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Expresamente se deja constancia del derecho que le corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación, y a su vez que se encuentra a disposición de los Accionistas vía correo electrónico, previa solicitud cursada al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com", el informe justificando la necesidad de la modificación y el nuevo texto del Estatuto Social. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada lo cual podrá efectivizarse mediante correo electrónico cursado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com", para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente.

5 días - Nº 363331 - $ 8648,75 - 25/02/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de febrero de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2022, a las 21:30 horas, en

la sede social sita en Urquiza 51, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios N° 6 y Nº 7, cerrados el 31 de mayo de 2020 y 31 de mayo de 2021 y 4) Elección de autoridades; renovando la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización por el término de 2 años, eligiendo: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares y 1 vocal suplente, por la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 363337 - $ 2007,75 - 25/02/2022 - BOE

**CLUB DE CAMPO
ALTOS DEL CORRAL S.A.**

LOS REARTES

Citase a Asamblea General ordinaria de Accionistas, del Club de Campo ALTOS DEL CORRAL S.A., para el día 12 de marzo de 2022, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva cultural del CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL, lugar en el cual se encuentra la urbanización, sita en Ruta Pcial s/271 km 67 Comuna de Los Reartes, Pcia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Constitución y validez de la presente Asamblea; 3. Tratamiento de la renuncia del directorio y sindicatura. 4. Elección de los miembros del directorio y sindicatura, su duración, y los integrantes de la comisión de ética y disciplina. 5. Elección de un representante para realizar las tramitaciones correspondientes a esta asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sig. de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 27 del Reglamento Interno.

5 días - Nº 363655 - $ 3095 - 25/02/2022 - BOE

**MAIZCO SOCIEDAD ANÓNIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

ARIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "MAIZCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 2022, en Primera Convocatoria a las 16.30 hs., y para el mismo día a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Ruta Nacional N° 8, km. 411,060 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba (al aire libre), con estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad, protocolos y distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias nacionales, provinciales y locales, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario del Directorio, confeccionen y firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades (LGS) correspondientes al ejercicio N° 60 cerrado al 30 de septiembre de 2021. 3. Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 4. Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades (LGS). 6. Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 7. Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 8. Designación y distribución de Cargos del Directorio. NOTA: a. Se informa a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 11 de marzo de 2022, en días hábiles de 9 a 12.00 hs. en la administración de la sociedad sita en Ruta Nacional N° 8 Km. 411,060, Arias, (Cba.). b. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea (Art. 67 LGS) se encontrarán a su disposición para ser examinados con la debida antelación legal en el lugar y horario señalado en el apartado a. c. Para el tratamiento del punto 3 del Orden del Día, la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 70 (segunda parte), 235 y 244 (última parte) de la LGS. Asimismo, en el caso que se disponga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con motivo de la situación sanitaria que impida la realización de asambleas presenciales, la misma se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo la modalidad "A Distancia", según RG N° 25 G/2020 de la DGIPJ por reunión virtual que se desarrollará a través de la Plataforma ZOOM, la cual será grabada, en cuyo caso: i) Los accionistas deberán encontrarse registrados en la plataforma "CIUDADANO DIGITAL" de la Provincia de Córdoba -Nivel II- y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado, a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea.- ii) Los accionistas comunicarán la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 LGS, mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "CIUDADANO DIGITAL" (CIDI) de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la sociedad administracion@maizco.com.ar, dentro del plazo fijado al punto a..- iii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea –clave de ingreso, en su caso, etc..- iv) Los accionistas deberán asegurarse conectividad adecuada para recurso de audio y video.- v) Al finalizar la Asamblea "A Distancia", los accionistas participantes deberán cumplimentar el art. 9 de la RG N° 25 G/2020 de la DGIPJ y remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CIDI, a la casilla de la sociedad indicada al punto ii), una constancia detallando cada punto del orden del día considerado y el sentido de su voto. El Directorio.

5 días - Nº 363544 - $ 15503,75 - 25/02/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL PANCITAS FELICES
COMEDOR COMUNITARIO**

Convoca a Asamblea Ordinaria Ratificativa 13 de Marzo de 2022 a las 17 hs en Calle Pública 1 Manzana 27 Lote 17 Barrio Jose Ignacio Diaz 1° Sección Córdoba Capital Orden del dia: resolución 307"F"/2022 IPJ.

3 días - Nº 364700 - $ 765 - 25/02/2022 - BOE

BELGRANO FOOT BALL CLUB

BERROTARÁN

La Comisión Directiva del BELGRANO FOOT BALL CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2022 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Belgrano 70 de la localidad de Berrotarán a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado de Asamblea fuera de los términos legales. 2)Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Ratificar y/o rectificar los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14/06/2016. 4) Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios anuales 2015,2016,2017,2018,2019,2020 y 2021.

5) Elección de doce miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva que dirige y representa al club: Presidente, Vice-Presidente; Secretario; Pro-Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Seis Vocales Titulares; Cuatro Vocales Suplentes, la cual se renovará por mitad cada año. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano Comisión Revisora de Cuentas por 1 (un) año. 6) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

8 días - Nº 363692 - $ 11094,40 - 25/02/2022 - BOE

CLUB ATLETICO MIRAMAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 15/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de Marzo de 2.022, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Esquiu 110 – Miramar - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de termino la Asamblea 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el día 31 de Marzo del año 2019, el 31 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021. 4º) Elección de Autoridades 5º) Designación de dos personas para autorizarlos a realizar los trámites de ley correspondientes. 6º) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - Nº 363862 - $ 9059,20 - 02/03/2022 - BOE

RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2022 a las 11:00 horas, en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 2021. 2) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y conformidad requerida por el art. 261 de la ley 19550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. 4) Consideración de contratos celebrados con Directores. 5) Consideración de las deudas garantizadas que mantiene la sociedad. 6) Consideración de otras deudas y financiación. 7) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplimentar en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 363867 - $ 3462,50 - 25/02/2022 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A para el día Diecisiete (17) de MARZO de 2022, a las 19:00 hs en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Iturraspe Nº 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de Asamblea; 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3.- Aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memorias, notas complementarias y demás documentación contable correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de septiembre de 2019, 30 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2021 respectivamente 4.- Aprobación de la gestión del H. Directorio.- Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio. Los accionistas deberán asistir a la Asamblea con el uso obligatorio de barbijo, y respetar las medidas de higiene y distanciamiento que al respecto disponga el H. Directorio.

5 días - Nº 364170 - $ 4388,75 - 02/03/2022 - BOE

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CÓRDOBA

ASAMBLEA. Por Resolución N° 3 del 17/02/2022, el Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a todos los matriculados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 28 de marzo de 2022, a las 18.30 horas, en la sede social del Club Atlético Barrio Parque sita en calle Lagunilla 2227, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, 3) Consideración de los valores de los conceptos previstos en el artículo 9 inc. 1) de la Ley Prov. No 8068. Fdo: Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba.

3 días - Nº 364361 - $ 1650 - 25/02/2022 - BOE

FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Mesa Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2022,a las 12 hs, en nuestra sede social cita en: Arturo M. Bas 352 – 1ro A de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Exposición de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea general ordinaria en 2021.3) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Presupuesto de Gastos y Recursos ejercicios cerrados al 31.10.2020. 5) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Presupuesto de Gastos y Recursos ejercicio cerrado al 31.10.2021. 6) Elección de Autoridades de Mesa Directiva de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.-

3 días - Nº 364373 - $ 1463,25 - 25/02/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS J.M. BAGGIO FERRAZZI

VILLA ALLENDE

La Comisión Normalizadora de la Sociedad de Bomberos Voluntarios J.M. Baggio Ferrazzi convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio sito en calle Elpidio Gonzalez 1311 de la ciudad de Villa Allende de Provincia de Córdoba, el día 26 de Marzo de 2022 a las 17:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar y firmar el acta. 2) Razones para la realización de la Asamblea en Elpidio Gonzalez 1311. 3) Consideración del Informe Final de CN y Estado de Situación Patrimonial. 4) Elección de autoridades. 5) Fijación de la Sede Social.

3 días - Nº 364528 - $ 914,25 - 25/02/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

Convócase a los señores socios de “CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS- ASOCIACIÓN CIVIL” a Asamblea General Ordinaria para el día

Viernes 11 de Marzo de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Lautaro 103 Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2.020. ; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realizó fuera del término fijado en el Estatuto.5) Ratificar Asamblea Ordinaria realizada el viernes 10 de diciembre de 2021, la cual fue rechazada por no alcanzar el quorum mínimo para sesionar en la reunión de Comisión Directiva, según establece el art. 24 del Estatuto vigente. 6) Rectificar Padrón de Asociados, en el que por Error Involuntario, no figuran como socios Villarreal Esthela, Cornejo Teresa y Ocheto Adriana Lucía, siendo las mismas socias y revisten la capacidad para ser miembros de la Comisión Directiva, según establece el art. 17 del Estatuto Vigente. 7) Elección de todos los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, previa designación de una Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) miembros designados entre los asociados presentes.8) Expulsión del socio Catari Plácido Víctor DNI N° 8.598.726, el socio Damoli, Norberto Ángel DNI Nº 7.965.621,el socio Córdoba Juan AntonioDNI N°7.998.818, la socia Manentti Marta Ofelia DNI N° 11.203.036, el socio Notari Emilio DNI N° 6.499.697 y la socia Farias Silvia Teresa DNI N° 3.884.190 y el socio Pablo Francisco Córdoba DNI N° 8.358.793.

3 días - Nº 364733 - $ 7346,40 - 25/02/2022 - BOE

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de abril de 2.022, a las 20:30 horas, y que se realizará de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM link: https://us05web.zoom.us/j/89349743436? pwd=a3p5S1hjSzk0enhEbVNWSzhyeWdJUT09 ID de reunión: 893 4974 3436, el código de acceso será provisto a los socios por medio de correo electrónico, o solicitud telefónica o presencial en la Secretaría del Club 48 horas previas al inicio de la Asamblea para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades para el período 28/03/2022 al 28/03/2023, por vencimiento de mandatos, a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuenta Suplente. Río Tercero, 14/02/2022.

5 días - Nº 364737 - $ 2911,25 - 04/03/2022 - BOE

APOVE - ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS VALLE ECOLOGICO - ASOCIACION CIVIL

SAN MARCOS SIERRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/01/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Marzo de 2022, a las 10:00 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 16 y 17, cerrados el 30 de junio de 2020 y 2021 respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 364817 - $ 361 - 25/02/2022 - BOE

AERO CLUB SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

El Aero Club San Francisco convoca a nueva Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 11 de Marzo del corriente año a las 21:30 hs en la sede social de dicha entidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con presidente y secretario, 2) Ratificar y rectificar errores de Asamblea de fecha 03 de Diciembre del 2021.-

8 días - Nº 364823 - $ 1280 - 09/03/2022 - BOE

CIRCULO ALEMAN CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. asociados del “CIRCULO ALEMAN CORDOBA, Asociación Civil” a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18/03/2022 en calle Juan Neper N° 6249 Villa Belgrano - Córdoba, a las 18 horas, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de los Estados Contables, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021; 4) Elección de miembros Titulares y Suplentes Comisión Directiva; y 5) Elección miembros Titulares y Suplentes Comisión Revisora de Cuentas. COMISION DIRECTIVA.

1 día - Nº 365034 - $ 489,25 - 25/02/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA PAZ Y PROGRESO

Por Acta N*353 de la Comisión Directiva de fecha 21/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Marzo del 2022 a las 9.30hs,en la Plaza Diputado Guevara de Barrio Altamira, sita entre las calles Rio Segundo, Rio Paraná, Obispo Maldonado y Argandoña, para tratar la siguiente orden del día:1)Designación de dos(2)socios para firmar el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza al aire libre; 3)Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios por los ejercicios N*29 cerrado el 31/12/2019 , N*30 cerrado el 31/12/2020 y N*31 cerrado el 31/12/2021 ; 4)Consideración y aprobación Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe Comisión revisadora de Cuentas por los ejercicios N*29 , N*30 y N*31 cerrados el 31/12/2019 , 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente; 5) Elección comisión electoral de tres (3)socios activos en condiciones de votar; 6)Acto eleccionario para renovación de autoridades por dos (2) ejercicios, Periodo 2022-2023.Fdo Sanz Jaime F.Presidente.

3 días - Nº 365107 - $ 4264,80 - 25/02/2022 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LEY 9445- DECRETO 677- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Señores Matriculados a la referida Asamblea, a realizarse el día 18 de Marzo de 2022 a las 17.00 Hs. en el Hotel Solans - Caseros 248 sito en calle Caseros 248 – Bº Centro - de esta Ciudad de Córdoba a fin de tratar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos Matriculados Asambleístas para la firma del acta.- 2) Consideración de la Memoria, Balance Gene-

ral, Cuadro de Resultados y Gastos y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2021.- 3) Puesta a consideración y tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio del Año 2022; fijándose a partir de abril de dicho año el monto de la Cuota Societaria, el Costo de la Matriculación y los respectivos Subsidios por Nacimiento, Casamiento y Fallecimiento para el presente Ejercicio.- 4)Consideración y tratamiento sobre la bonificación del valor de la cuota societaria a los nuevos matriculados en su primer año de colegiación. Corresponde comunicarles a los Señores Matriculados que la tolerancia límite que fija el Estatuto para la iniciación de la Asamblea Ordinaria convocada, será de 15 minutos de la hora fijada. - Asimismo, le recordamos a nuestros Colegiados que para poder asistir a la Asamblea, conforme a lo que exige nuestro Estatuto, deberán tener la Cuota Societaria paga hasta el Mes de Diciembre de 2021, el Fondo de Fianza vigente y Plan de Pago al día, pudiendo regularizar su situación hasta el mismo día. No olvide estimado Colegiado, que la Asamblea es el Órgano Soberano de su Colegio Profesional del cual Ud. es parte y su presencia dignifica y califica la defensa de la actividad inmobiliaria.- El Directorio.-

1 día - Nº 365137 - $ 1273 - 25/02/2022 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

REGIONAL VI - RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de marzo de 2022 a las 20:30 hs. en Guardias Nacionales 1050 de la ciudad de Río Cuarto: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2021. 3) Aumento de cuota de afiliación. La Junta Ejecutiva.

1 día - Nº 365305 - $ 582 - 25/02/2022 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día veintiuno de marzo de 2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto Nº 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente; 2º) Ratificación de la resolución asamblearia de fecha 20.05.2021; y 3°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente, en caso de corresponder. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley Nº 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día quince de marzo de 2022, a las 17.00 horas.

5 días - Nº 365186 - $ 3428,75 - 07/03/2022 - BOE

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

VILLA CARLOS PAZ

"El Organo de Liquidación de Carlos Paz Gas S.A. (en liquidación), convoca a Asamblea Especial de Accionistas de clase "A" para el día dieciocho (18) de Marzo de 2022, a las nueve y treinta horas (9,30) horas en primera convocatoria, a llevarse a cabo en el local sito en calle Florida (308) esq. Roque Saenz Peña, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de un accionista de la Clase "A" para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta; 2°) Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria), para que proceda a la designación de un Síndico titular por esta clase." Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. Villa Carlos Paz, 22 de Febrero de 2022." Firmado: El Organo de LiquidACIÓN.-

5 días - Nº 365188 - $ 6946 - 03/03/2022 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA "AYRPE" LIMITADA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo del 2022 a las 17 hs. en la sede social sita en calle Rodríguez del Busto Nº 3410, Piso 4º, Dpto. "F", Torre III, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina a, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Exponer y considerar las razones por las cuales se postergó el tratamiento de los balances cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 2º) Consideración de los documentos que se establecen a continuación: Memorias, Inventarios, Estados Patrimoniales, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, informes del síndico correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 y la correspondiente aprobación de la gestión del Consejo Directivo; 3º) Consideración de los Proyectos de Distribución de excedentes; 4º) Consideración de la renovación y distribución de cargos del Consejo Directivo y la Sindicatura por nuevo período estatuario, en su caso, aceptación de los cargos propuestos, 5º) Consideración, y en su caso, ratificación del acta de consejo directivo de fecha 20/04/15 por la cual se cambió el domicilio de la sede de la cooperativa, 6º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. La Secretaria.-

3 días - Nº 365193 - $ 4428 - 02/03/2022 - BOE

ASOCIACION VECINAL NUEVA ARGENTINA

RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de febrero del 2022 , se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de marzo de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Vicente Lopez y Planes Nº 1796, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2) Consideración de la Memoria de los años 2019 y 2020, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico de los periodos que van de 01/12/2018 al 30/11/2019 y del 01/12/2019 al 30/11/2020. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - Nº 365272 - $ 1835,20 - 25/02/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LAS IGUANAS SOLIDARIAS

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 20 de Enero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2.022, a las 20:00 horas,

en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar/Rectificar lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 30/11/2021.

2 días - Nº 365366 - $ 1525,60 - 25/02/2022 - BOE

FUNDACION FARO DEL SUR

CONVOCATORIA A REUNION GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 09 del Consejo de Administración , de fecha 09/01/2022, se convoca a los asociados Reunión General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de Marzo de 2.022, a las 12:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en Uritorco N° 3385 de Barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Reunión Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Fundación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Córdoba, 21 de Febrero de 2022.

1 día - Nº 365384 - $ 706 - 25/02/2022 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DEL BACHILLERATO AGROTECNICO GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, según acta de Convocatoria Nº 69, para el día 25/03/2022 a las 20:00 hs. en su sede social Continuación Av. Belgrano s/n de General Cabrera. Orden del día:1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.2) Designación de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.3) Rectificar el Punto 5 tratado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha 17 de Mayo de 2021;4) Ratificar lo tratado en puntos 1,2,3,4,6,7 y 8 de acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 de fecha 17 de Mayo de 2021.

3 días - Nº 365529 - $ 2324,40 - 03/03/2022 - BOE

ASOCIACION CENTRO DE PEINADORES Y PELUQUEROS

La Interventora de la Asociación Civil "ASOCIACION CENTRO DE PEINADORES Y PELUQUEROS" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de MARZO DE 2022 a las 11,00 horas en primera convocatoria y 11,30 hs en segunda convocatoria, en la calle San Luis 250 B° Nueva Cordoba de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con la interventora;2) Tratamiento del informe final de la Interventor;3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 10 de febrero de 2020;4) Elección de autoridades de Comisión Directiva por el termino de cuatro (4) años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Art 13 y ss.;5) Elección de miembros de la Comisión revisora de cuentas integrada por dos miembros titulares dos miembros suplentes por el término de cuatro años; 6) Pago de honorarios al Interventor profesional.

2 días - Nº 365405 - $ 2320 - 25/02/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO SEGUNDO

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de marzo de 2022, a las 15:30 horas con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sita en calle San Juan Nº 829 de la ciudad de Rio Segundo, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos: Nº 43 cerrado el 31 de diciembre de 2019, Nº 44 cerrado el 31 de diciembre de 2020, Nº 45 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Elección de autoridades. 4) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de termino. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 365421 - $ 2943,60 - 03/03/2022 - BOE

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Causana S.A. para el día 18 de marzo de 2022 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, la que será llevada a cabo bajo la modalidad presencial en el Salón "LA LUCIA", ubicado en Ruta 20, km 24,4 Malagueño, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día. 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 15, 16 y 17 , finalizados al 31 de diciembre de 2019; 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente; 4º) Gestión del Directorio por los periodos bajo análisis; 5º) Consideración de la conveniencia de ratificar la resolución social adoptada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2017 referida a los honorarios abonados a los abogados de Caminos de las Sierras S.A.. Hecha la ratificación, tratamiento de la asunción por parte de la urbanización del pago del saldo de honorarios de los mismos letrados efectuado con posterioridad a dicha fecha y por algunos vecinos de la urbanización, a fin de la restitución a prorrata a éstos; 6º) Someter a consideración de la Asamblea la decisión de llevar a cabo la obra de infraestructura necesaria para la colocación de luminarias en calles internas de la urbanización, lo cual implicará la instalación de postes, luminarias y la conexión respectiva sea eléctrica o solar, entre otros; 7º) Someter a consideración de la Asamblea la decisión de llevar a cabo la obra de infraestructura necesaria para la colocación del circuito de videocámaras perimetrales, lo cual implicará la instalación del cableado subterráneo y las cámaras en zona del perímetro de la urbanización entre otros; 8º) Tratamiento de renuncia y elección de directores; determinación del número de directores titulares y suplentes; 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; Se deja constancia que el Registro de Asistencia a Asambleas cerrará el día 15 de marzo de 2022 a las 18 horas. El Presidente.

5 días - Nº 365476 - $ 14944 - 04/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ALADELTAS Y PARAPENTES

LA FALDA

Se convoca a los señores asociados de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ALADELTAS Y PARAPENTES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 2022 a las 20 hs bajo modalidad a distancia, vía plataforma GOOGLE MEET, en la que deberán unirse a la reunión mediante el link https://meet.google.com/gio-uzjb-gzw para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º- Designación de dos asambleístas asociados presentes para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea General Ordinaria de manera extemporánea. 3°- Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,

Anexos y Notas a los Estados Contables e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor Externo correspondientes a los ejercicios número 28, 29 y 30 cerrados el 30 de Abril de 2019, 2020 y 2021. 4°- Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros. 5°- Elección de 6 (seis) miembros de la Comisión Directiva por el plazo de 1 año, y de 3 (tres) de la Junta Fiscalizadora idéntico plazo. 6°- Cambio de Sede Social. Notas: Se recuerda la plena vigencia del art. 33 del Estatuto Social, que prevé las asambleas se celebrar en primera convocatoria con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Pasada una hora, si no se hubiese alcanzado ese número, la Asamblea sesionará válidamente con el 30% de los socios.

3 días - Nº 365571 - $ 5251,20 - 03/03/2022 - BOE

COLEGIO DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La designada Junta Electoral del Colegio, convoca al acto eleccionario para la Renovación total de Autoridades para: JUNTA EJECUTIVA, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CONSEJO REGIONAL CAPITAL, DELEGADOS REGIONAL CAPITAL, CONSEJO REGIONAL INTERIOR Y DELEGADOS REGIONAL INTERIOR, todos por el término de dos (2) años, que tendrá lugar el próximo 26 de Mayo de 2022, de 10:00 a 20:00 hs en la sede del Colegio, sita en calle Juan A. Lavalleja 838 – Barrio Cofico de Córdoba Capital. Se receptaran listas de candidatos hasta el día 28 de Abril de 2022. Para mayores informes dirigirse a la sede del Colegio, calle Juan a. Lavalleja 838, los días lunes a viernes de 9 a 14 hs.

1 día - Nº 365588 - $ 914 - 25/02/2022 - BOE

CÁMARA MEDITERRÁNEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS (CA.M.E.E.M.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de febrero de Dos Mil Veintidós, siendo las 10:00 horas en el domicilio de la firma EMERGENCIA MÉDICA INTEGRAL S.A. sita en 25 de Mayo 424 de la Ciudad de Córdoba, se reúnen SANCHO CHRISTIAN JOSE, DNI N° 25.203.876, CUIT 20252038761, GISBERT MACALUSO, DIEGO ROBERTO, D.N.I. Nº 28272070, CUIT 20282720702 y PERALTA NICOLÁS GERARDO, DNI Nº 33367859, CUIT 20333678595, todos en sus calidades de INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NORMALIZADORA de la CÁMARA MEDITERRÁNEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS (Ca.M.E.E.M.), conforme “Resolución N° 017 “H”/21 en Expte. 0007-161028/2020” en ejercicio de las potestades normadas en el art. 92 y concordantes de la Resolución General de Asociaciones Civiles y Fundaciones N° 74/19 extendida por DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS quienes APRUEBAN, POR UNANIMIDAD, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA “Se convoca a los señores asociados de la “CÁMARA MEDITERRÁNEA DE EMPRESAS DE EMERGENCIAS MÉDICAS (Ca.M.E.E.M.)”, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo el día 25 de marzo de 2022 a las 11,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 25 de marzo de 2022 a las 12:00 horas a realizarse en el edificio de la institución, sito en calle Mariano Fragueiro 2515 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Lectura completa del registro de Asociados y Asociados en condiciones de votar según el Estatuto; 3) Tratamiento y aprobación de los Balances de la Asociación, correspondientes a los Años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, sus Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Memoria, Informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable; 4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas de la entidad según art. 14 del estatuto; 5) Informe final y gestión de los integrantes de la Comisión Normalizadora; 6) Exposición de las razones por las que la asamblea es realizada fuera del término fijado en el estatuto. 7) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15.10.2021. Ante un breve intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido toma nuevamente la palabra el Sr. SANCHO CHRISTIAN JOSÉ y pone a consideración de la Comisión Normalizadora que para la elección de autoridades en virtud del contexto sanitario y de los Decretos Nacionales y Provinciales que establecen el aislamiento/distanciamiento social, preventivo y obligatorio expresa que de existir a la fecha de la asamblea restricciones de circulación y reunión dispuestas por las autoridades sanitarias, la asamblea será celebrada previa autorización por Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, en forma remota a través de la plataforma de videollamadas “Zoom,” en cumplimiento de los requisitos prescriptos por el Art. 158 del C.C.y C de la Nación Argentina, la Resolución 25 “G”/2020 de la I.G.P.J. u otras y Decreto del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba 599/2021 u otros. Lo que luego de un breve intercambio de opiniones es aprobado por unanimidad.- No siendo para más levantan la sesión, por unanimidad, siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

3 días - Nº 365628 - $ 12292,80 - 03/03/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL HUELLITAS EN EL CAMINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 05 de la Comisión Directiva , de fecha 30/12/2021, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de febrero de 2.022, a las 16:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en Juan Gregorio Lemos N° 5068 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Córdoba, 14 de Febrero de 2022.

1 día - Nº 364755 - s/c - 25/02/2022 - BOE

COMEDOR HOGAR MARÍA MADRE DE DIOS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en la sede social de calle Río primero 912 de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, para el próximo día 06 de Marzo de 2022, a las 18:30 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta conjúntame con el Presidente y Secretario. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración documentación poniente a los ejercicios N° 10; N° 11; N° 12; N° 13 y N° 14 cerrados el 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente: Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización (Comisión Revisora de Cuentas) 4) Aprobación de todo lo actuado hasta la fecha por la actual Comisión Directiva.5) Elección total de autoridades de la COMISION DIRECTIVA y de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS por un nuevo periodo de dos años. 6) Presentación de proyectos para el Ejercicio 2022. 7) Destino del inmueble donado.

5 días - Nº 364833 - s/c - 02/03/2022 - BOE

FUNDACION UNIDOS POR UN MAÑANA MEJOR

CONVOCATORIA A REUNION GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 23 del Consejo de Administración , de fecha 09/01/2022, se convoca

a los asociados Reunión General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de febrero de 2.022, a las 12:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en DE LOS TRISTES N° 230 BARRIO ALICIA RISLER de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Córdoba, 21 de Febrero de 2022.

1 día - Nº 365018 - s/c - 25/02/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIEMPRE UNIDOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 28 del Consejo de Administración , de fecha 30/12/2021, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Marzo de 2.022, a las 20:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en calle Elpidio Gonzalez N° 1822 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria, junto al Presidente y Secretario de la Asociación; 2) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2021. Córdoba, 21 de Febrero de 2022.

1 día - Nº 365048 - s/c - 25/02/2022 - BOE

CENTRO DE GRAFOANALISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La comisión directiva del Centro de Grafoanalistas de la Provincia de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realiza el dia 21 de Marzo del corriente año a las 16:30 hs. en la calle 27 de abril 568 1° piso de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración, aprobación de Memorias, Balance General e Información del Revisor de Cuentas. 3) Elección de nuevas autoridades. 4) Designación de dos personas para firmar el acta. Sin otro particular, le saludamos atentamente. La Secretaria

3 días - Nº 365586 - $ 2115,60 - 03/03/2022 - BOE

ASOCIACIÓN FAMILIA PIEMONTESA DE SAN ANTONIO DE LITIN

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 días del mes de Febrero de 2022, siendo las 20:00 hs. dando cumplimiento a las disposiciones Legales y Estatutarias se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN FAMILIA PIEMONTESA DE SAN ANTONIO DE LITIN", con la presencia de las siguiente autoridades: 1) Presidente: Callieri Carlos Alberto D.N.I. 8.439.329; 2) Vicepresidente: Picco Orlando D.N.I. 6.538.548; 3) Prosecretaria: Genero Celmira Rosa D.N.I 10.320.799; 4) Tesorera: Isoardi Consuelo Beatriz D.N.I. 11.136.488; 5) Vocal Titular: Robbone Catalina Esther D.N.I. 932.905, 6) Vocal Titular: Moresi Maria Anita D.N.I. 933.165 para convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo de 2022 a las 20:00 hs. en la Sede Social, sito en la calle Maestro Fernandez s/n de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. Motivo del llamado fuera de término. Lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018. Lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019. Lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020. Elección de los miembros de la Comisión Directiva. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y elección de los miembros de la Junta Electoral. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20:00 hs.

3 días - Nº 365078 - s/c - 25/02/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE IGLESIA EVANGÉLICA FILADELFIA ARGENTINA

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 25/02/2022 a ls 18:00 horas, en calle De Los Regidores N° 1148, Barrio Marques de Sobremonte Anexo, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1-Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y secretario el Acta de Asamblea. 2-Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020. 3-Consideración del destino de los Resultados No Asignados. 4-Elección de Autoridades. 5-Causas por las cuales se llamó fuera de término a esta Asamblea. PRESIDENTE - SECRETARIA - (Miguel Angel Yersumino) - (Gabriela Yersumino).

3 días - Nº 365225 - s/c - 25/02/2022 - BOE

COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 47 de la Comisión Directiva, de fecha 16/02/2022, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 14 de marzo de 2022, a las 20:00hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña N° 2.819, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2021. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 365248 - s/c - 25/02/2022 - BOE

UNION SOCIAL PLAZA LUXARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 03/02/2022, se convoca a los asociados de "UNION SOCIAL PLAZA LUXARDO" a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las veintiuna (21:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en el edificio comunal sito en calle Hipólito Irigoyen s/n de la localidad de Plaza Luxardo, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes

a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de octubre de 2011, 31 de octubre de 2012, 31 de octubre de 2013, 31 de octubre de 2014, 31 de octubre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de octubre de 2017, 31 de octubre de 2018, 31 de octubre de 2019, 31 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2021. 5) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - Nº 365454 - s/c - 02/03/2022 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "RESTITUTA ALBARRACÍN DE GONZÁLEZ"

LOS REARTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la Asociación Civil "Biblioteca Popular Restituta Albarracín de González", Personería Jurídica N° 306 "A"/ 13, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de marzo de 2022, a las 18 horas, en la sede de la Biblioteca, Av. San Martín s/nº, Los Reartes , Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba. ; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico nº 9, cerrado el 31 de diciembre del año 2021.

3 días - Nº 365346 - s/c - 03/03/2022 - BOE

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 03/02/2022, se convoca a los asociados de "CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE PORTEÑA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2.022), a las veinte (20) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en Calle San Martín Nº 352 de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen acta; 3) Consideración Memoria Informes y Estados contables correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30/09/2020 y 30/09/2021; 4) Consideración de las causales por las cuales se convoca fuera de término; 5) Reforma integral del estatuto social. 6) Tratamiento de la renuncia de las autoridades vigentes. 7) Elección de autoridades del órgano de administración. 8) Elección de autoridades del órgano de fiscalización. 9) Tratamiento y consideración de la cuota societaria. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 365406 - s/c - 02/03/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo del 2022 a las 21:00 horas, en la sede de la institución, calle Champaquí Sur -esq. Ruta 5 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. b) - Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. c) - Consideración de los causales de la rectificación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria Nº3 del Acta de Comisión Directiva Nº819. d) - Consideración de las Memorias, Balances generales, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios Nº34 (finalizado el día 30 de Junio de 2020) y Nº 35 (finalizado el 30 de Junio de 2021). e) Tratamiento de la Asamblea fuera de término. f) - Renovación total de la Comisión Directiva.

3 días - Nº 365700 - s/c - 03/03/2022 - BOE

ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO

La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 17/03/2022 a las 19:00 hs. a realizarse en el polideportivo sito en Belisario Roldán esq. San Martín, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 61 comprendido entre el 01-04-2020 y el 31-03-2021. 4) 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Presidente; Vice-Presidente; Pro-Secretario; Secretario de Cultura; Secretario de Deportes; Primero, Segundo y Tercer Vocales Titulares; y por el término de un (1) año de Primer y Segundo Vocales Suplentes, todos por terminación de mandatos; y de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de dos (2) años de tres miembros Titulares y por el término de un (1) año de un miembro Suplente, todos por terminación de mandatos.-5) Elección de dos (2) socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días - Nº 365719 - s/c - 07/03/2022 - BOE

CLUB DE CAZA, TIRO Y DEPORTES DE S.M LASPIUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07/02/2022, se convoca a los asociados de "CLUB DE CAZA, TIRO Y DEPORTES DE S.M LASPIUR" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora veinte (20:00), la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en Ruta Nacional 158 Km. 49.5, de la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 4) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración y tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 6) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2019. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 365255 - s/c - 25/02/2022 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL CARMEN LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26/2/22 a las 10 hs.; en calle Figueroa Alcorta N* 394 de la ciudad de Villa Allende, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Motivos por la demora al llamado de Asamblea: demora debido a la pandemia. 3) Consideración de la Memoria, Balance,

Cuadro de Resultados y Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Sindico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/19 y 31/12/20. 4) Renovación de autoridades: elección de 3 consejeros titulares, por 3 años y 3 consejeros suplentes por 3 años, 1 Sindico y 1 Sindico suplente por 3 años. Villa Allende 17/12/21

1 día - Nº 365659 - s/c - 25/02/2022 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL C. A. S. C.

Acta Nº 1058: en la localidad de Los Surgentes, Pcia. de Córdoba, siendo las 22.00 horas del día 22 de Febrero de 2022, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del C. A. S. C., que firman la presente, en la Sede Social de la Entidad, bajo la presidencia del Sr. Adrián R. Moriconi, para dar comienzo a la reunión de la fecha mencionada, pasándose a tratar el siguiente temario: Primero: Se da lectura al Acta anterior, la que es aprobada sin observaciones.- Segundo: analizando las posibles fechas para la realización de la Asamblea General Ordinaria anual, se resuelve convocar a los todos los asociados a Asamblea para el día 30 de Marzo de 2022 a las 20:00 hs., transcribiéndose la Convocatoria. CONVOCATORIA: De acuerdo al artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. J.M. DE LA SOTA Nº398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 30 de Marzo del 2022, a las 20:00 hs., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la presente Asamblea. 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Trigésimo Primer Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2021. 3º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES Nº152/90. 4º) Consideración del monto de la Cuota Social. No habiendo más temas por tratar, siendo las 22:00hs. se da por finalizada la reunión, fijándose fecha para la próxima reunión el día 26 de Marzo de 2022. RICARDO J. MARINO(SECRETARIO) ADRIAN R. MORICONI(PRESIDENTE).

3 días - Nº 365782 - s/c - 03/03/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio – Farmacia PEREZ DE CORIA. En cumplimiento de los establecido por el art. 2ª de la Ley nro. 11.867, la Sra. María Cristina Pérez, DNI nro. 12.810.593, CUIT nro. 27-12810593-5, nacida el día veintiséis (26) del mes de Octubre de 1958, de estado civil casada en primeras nupcias, de profesión Farmacéutica, con domicilio en calle Donato Álvarez 8211 de barrio Argüello Norte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es "FARMACIA PEREZ DE CORIA", ubicada en Avenida Goycochea 444, Bº Centro de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, CUIT nro. CUIT 27-12810593-5, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba y habilitada por la municipalidad de Villa Allende a favor de la sociedad denominada "FARMA B SOCIEDAD ANONIMA" CUIT nro. 30-70844041-4, sociedad inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula Nro. 3791-A, con fecha 05/03/2004, con domicilio social en calle Dean Funes 22 nro. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por el Sr. Presidente Matías Polzella, DNI nro. 31.093.185. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - Nº 363640 - $ 5225 - 25/02/2022 - BOE

Se hace saber que la sociedad denominada: DOLORES DE CADIAR S.R.L., CUIT número: CUIT Nº 30-71565660-0, vende a la sociedad denominada: FRANAB S.A.S, CUIT número: 30-71700012-5 el fondo de comercio dedicado al rubro peluquería, manicuría y centro de estética en general ubicado en calle Obispo Oro 471, Planta Baja, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba libre de pasivo y con cesión de su personal (art. 229 L.C.T.) a favor de la compradora. Oposición de ley: calle Cochabamba 1.580, Barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 14 a 18 horas (tel. 0351-4515018).-

5 días - Nº 363832 - $ 1490 - 25/02/2022 - BOE

COSQUÍN - En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, el Sr. BAO DIEGO OSCAR DNI 33.411.921, CUIT Nº 20-33411921-2, con domicilio real en calle Japón 481 de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba vende, cede y transfiere el establecimiento comercial/ fondo de comercio destinado a actividad turística que funciona en el domicilio de calle Obispo Bustos 606 de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba y sobre el cual el vendedor tiene celebrado un contrato de franquicia con "FRANQUICIAS TURÍSTICAS DE ARGENTINA S.A" y cuyos derechos y acciones sobre dicho contrato se ceden, venden y transfieren, a favor de DLPD S.A.S CUIT N° 30-71734081-3 con domicilio en calle Obispo Bustos 606 de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula 29788-A; libre de pasivo y personal. Incluye bienes muebles, llave del establecimiento comercial; nombres y enseñas comerciales; derechos y acciones sobre el contrato de franquicia celebrado con "FRANQUICIAS TURÍSTICAS DE ARGENTINA S.A", clientela y todos los derechos inherentes al establecimiento comercial. Oposiciones: Dra. Fessia Analia, 27 de abril 803 1°A y C Córdoba Capital, Tel: 0351-4252601. Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hs.

5 días - Nº 364530 - $ 7600 - 25/02/2022 - BOE

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL de CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CORDOBA – LEY 9445. Suspensión de matrícula: El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba hace saber que en virtud de lo reglado por los Arts. 46, 51 y 52 c) de la ley 9445, por Resolución Nº 250, en fecha 30 de diciembre de 2021, el Honorable Tribunal de Disciplina de dicho Colegio Profesional ha resuelto: "sancionar a la Sra. Lescano Zurro, Leticia CPI 2434 con una multa de pesos ciento treinta mil ochocientos cuarenta y dos pesos con treinta y seis centavos ($130.842,36) y suspensión de la matricula por el termino de doce (12) meses, por inobservancia de las obligaciones profesionales previstas en los incisos g), t) y u) del artículo 16 e inciso g) del artículo 17 de la Ley Provincial nº 9445".

1 día - Nº 365131 - $ 463 - 25/02/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

REFIRE HIDROMECÁNICA S.R.L.

ACTA DE MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE REFIRE hIDROMECÁNICA S.R.L. RECTIFICATORIA/ AMPLIATORIA DEL ACTA 01/06/2021. En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a 01 días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno se reúnen en la sede social de REFIRE HIDROMECANICA S.R.L., sita en Boulevar de Los Alemanes N° 3093, la totalidad de los socios, cónyuges en primeras nupcias JUAN MIGUEL ANGEL FIGUEROLA, ,

D.N.I N° 8.032.273, MARTIN MIGUEL FIGUEROLA, D.N.I N° 25.203.691, y MARIA LAURA FIGUEROLA, D.N.I N° 25.918.350 y dice: La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, Protocolo De Contratos y Disoluciones al número 006 folio 059 tomo 1 de fecha 23 de enero de 1997 y modificatoria a la matrícula N° 11421-B de fecha 15 de octubre de 2008. En este estado resuelven: 1) Que atento a lo establecido en expt. 0007-191036/2021 por la Direccion General de Inspección de Personas Jurídicas, en la que se solicita que conforme al art. 45 de la Resolución General 057/2020 debe surgir la redacción completa del articulo reformado, los socios rectifican el acta de fecha 01/06/2021, estableciendo que la Cláusula Segunda quedara redactada de la siguiente forma: CLAUSULA SEGUNDA: El termino de duración de la Sociedad se fija en cincuenta años (50) a partir de 01/6/2021 pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Con Igual mayoría que la requerida para la prorroga puede acordarse la reconducción de la Sociedad.- Sin más que tratar suscriben la presente en el lugar y fecha de encabezamiento.-

3 días - Nº 364738 - $ 6028,80 - 02/03/2022 - BOE

TRABAJOS DE CAMPO S.A.

RIO CUARTO

**CAMBIO JURISDICCIÓN Y SEDE SOCIAL
AUMENTO DE CAPITAL
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que TRABAJOS DE CAMPO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, el 18/03/1998 bajo el Nº 2916, Libro: 123, de Sociedades por Acciones ha aprobado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 20/01/2022 el cambio de jurisdicción y la modificación de la sede social, aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad.- Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, el estatuto social de TRABAJOS DE CAMPO S.A. es modificado en sus Art. 1º y 4° de la siguiente forma: "PRIMERO: La sociedad se denomina "TRABAJOS DE CAMPO S.A.". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales y establecimientos dentro o fuera del País" - "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000.-), representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez peso ($10,-) cada una, valor nominal, Clase "A" y de cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley General de Sociedades N° 19.550 texto vigente. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas." En dicha asamblea se fijó como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en: Deán Funes 967 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cordoba, República Argentina.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 360878 - $ 1251,25 - 25/02/2022 - BOE

INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

MORTEROS

**RECONDUCCIÓN
MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de enero de 2022, se resolvió la reconducción de INSTITUTO INTEGRAL DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES S.R.L., modificando la cláusula segunda del contrato social, la que quedó redactado de la siguiente manera: "DURACION ART. 2: La duración de la sociedad se fija por el termino de 10 diez años contados desde la inscripción de la solicitud de reconducción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por resolución de los socio y cuya inscripción se solicitara antes de expiración del plazo señalado".

1 día - Nº 362969 - $ 349,75 - 25/02/2022 - BOE

FARMACON S.R.L

RIO CUARTO

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL**

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 09/02/2022, el socio Ariel Raúl Odetti, argentino, D.N.I. N° 21.999.681, con domicilio en calle Urquiza N° 169 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en su carácter de titular de 625 (SEISCIENTAS VEINTICINCO) cuotas sociales de pesos diez ($10,00.-) cada una, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Socio Jorge Alejandro Markiewicz, argentino, D.N.I. N° 24.996.832, con domicilio en calle Juan José Castelli N° 1825 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Quedando entonces integrada la sociedad FARMACON S.R.L de la siguiente manera: por el Sr. Socio Gerente Jorge Alejandro Markiewicz, con 1.875 (MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO) cuotas sociales, de pesos diez ($10.00.-) cada una, representando el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, y por el Sr. Socio Eduardo Juan Adrián Carrillo con 625 (SEISCIENTAS VEINTICINCO) cuotas sociales, de pesos diez ($10,00.-) cada una, representando el veinticinco por ciento (25%) del capital social. Además por acta de Reunión de socios de fecha 09/02/2022, los socios de Farmacon S.R.L deciden efectuar las siguientes modificaciones al contrato social: CLAUSULA: "CUARTA: capital social. Integración: El capital social lo constituye la suma de pesos VEINTICINCO MIL ($25.000) dividido en Dos Mil Quinientas cuotas de Pesos Diez ($10.-) cada una, que suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Jorge Alejandro Markiewicz Mil ochocientas setenta y cinco cuotas de Pesos Diez ($10.-) teniendo un porcentual del setenta y cinco por ciento (75%); y el Sr. Eduardo Juan Adrián Carrillo Seiscientas veinticinco cuotas de Pesos Diez ($10.-) teniendo un porcentual del veinticinco por ciento (25%)." CLAUSULA: "SEXTA: Administración: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida únicamente por el Sr. Jorge Alejandro Markiewicz quien revistara el cargo de socio gerente. El señor gerente acepta el cargo propuesto en este mismo acto y manifiesta en carácter de declaración jurada no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para ser gerente, establecidas en el artículo 264 de la LGS. Desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. El socio gerente actuara teniendo plenos poderes de administración y disposición. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes ya sea muebles o inmuebles, contratar, subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Córdoba y cualquier otro banco Nacional, Provincial, Municipal, Mixto o privado del país o del

extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que consideren más convenientes; actuar antes la administración nacional de Aduanas en representación de la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social".

1 día - Nº 364002 - $ 2578 - 25/02/2022 - BOE

DESACTIVAR SAS

LAGUNA LARGA

CUIT 33716273739. DESACTIVAR SAS. CAMBIO DE ADMINISTRADOR TITULAR POR VENTA DE ACCIONES. Por acta de reunión de socios N° 8 del 23/04/2020, se resuelve la designación como nuevo administrador titular al Sr. FABRICIO DAMIAN BECERICA y durara en el cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - Nº 365678 - $ 330,80 - 25/02/2022 - BOE

HABITUS S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Instrumento constitutivo del 15/02/2022. Socios: 1) LEANDRO VALENTIN GONZALEZ, D.N.I. N° 30.989.944 , nacido/a el día 15/06/1984, de estado civil soltero/a , de nacionalidad Argentina, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en: Calle Olguín María 451, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) GASTON JESUS VICENTINI, D.N.I. N° 36.649.501 , nacido/a el día 03/11/1991 , de estado civil soltero/a , de nacionalidad Argentina, de profesión Profesor/A, con domicilio real en: Calle Buenos Aires 65, barrio 0, de la ciudad de Tosquita, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructuras e instalaciones deportivas; instrucción personalizada, rehabilitación, fitness, yoga, meditación, formación y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos; compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor de toda clase de productos para la suplementación nutricional, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo; contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios.2) enseñanza, dictado de cursos y talleres relacionados a todas las actividades del objeto social 3) servicios propios de la actividad de cafe-bar-restaurante. Comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas 4) importación y exportación de bienes y servicios.5) prestación de servicios de nutrición 6) prestación servicios coaching personal, ejecutivo, empresarial. Prestación servicios formación a empresas y a grupos. 7) prestación de servicios relacionados con la fisioterapia y/ o quiropráctica en su sentido más amplio. Realización de tratamientos quiroprácticos y/ o fisioterapéuticos, estudios e informes, etc., 8) actividades estéticas de peluquería, depilación, maquillaje, tratamientos faciales y corporales, manicura, pedicura, tratamientos de dermatología, rayos uva, baños turcos, sauna, tratamientos médicos estéticos. el comercio al por mayor y al por menor de artículos de estética. 9) administración, diseño, promoción e implementación de campañas de publicidad de productos y marcas propias y de terceros. 10) organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y servicios de hospedaje.- además formar parte de otras sociedades con objeto similar. contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias del objeto, y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social y cualquier actividad inherente a este. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Y Seis Mil ($.66000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Seiscientos Sesenta ($.660.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. LEANDRO VALENTIN GONZALEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. GASTON JESUS VICENTINI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Designación de Autoridades: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., LEANDRO VALENTIN GONZALEZ DNI N° 30.989.944, con domicilio especial en Calle Gobernador Guzmán 2479, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., GASTON JESUS VICENTINI DNI N° 36.649.501, con domicilio especial en Calle Gobernador Guzmán 2479, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; Ejercicio social: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo

de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. Sede Social. Fijar la sede social en Calle Gobernador Guzmán 2479, Rio Cuarto, , de la Provincia de Córdoba, República Argentina./Rio Cuarto 15/02/2022.

1 día - Nº 364205 - $ 7411 - 25/02/2022 - BOE

C. Y H. AGROPECUARIA S.A.

LAS HIGUERAS

ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550). SOCIEDAD ESCINDENTE: Denominación: "C. Y H. AGROPECUARIA S.A."; Sede Social: Esquiu Nº 295, Las Higueras, Provincia de Córdoba, República Argentina; Datos de inscripción: Constituida el 16/02/2004 por escritura N° 32 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en IGJ el 20/02/2004 bajo el N° 2141, Libro 24 Tomos Sociedades por Acciones y cambio de Jurisdicción a la Provincia de Cordoba por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2020 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2020 respectivamente e inscripta en el RP/IPJ Cordoba bajo la Matrícula N° 28462- A del 08/07/2021. C. Y H. AGROPECUARIA S.A., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir UNA (1) sociedad escisionaria, en los términos del art. 88 apartado II de la Ley 19.550. La SOCIEDAD ESCISIONARIA será Sociedades Anónimas (S.A.) con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Fotheringham 57, Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y tendrá la siguiente denominación: BUSSAGRO S.A. Según Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de Agosto de 2021: ACTIVO: $31.170.784,20.-; PASIVO: $0.-; PATRIMONIO NETO: $31.170.784,20. La escisión de la Sociedad queda comprendida dentro del artículo 80, b) de la Ley del Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias, y el 1° de diciembre de 2021 será la fecha efectiva de reorganización, a partir de la cual BUSSAGRO S.A. continuarán con las actividades de la Sociedad en lo que respecta al patrimonio escindido. El Proyecto de Escisión fue aprobado por Acta de Directorio de fecha 22/11/2021 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30/11/2021. Oposiciones: Por 15 días a partir de la última publicación de este edicto, en calle Esquiu 295, localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba. Publíquese por tres días.

3 días - Nº 364338 - $ 4174,50 - 02/03/2022 - BOE

BUSSAGRO S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION DE C. Y H. AGROPECUARIA S.A.

Fecha de Instrumento de Constitución: Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de C. Y H. AGROPECUARIA S.A. y Acta Constitutiva de BUSSAGRO S.A. de fecha 31/11/2021. Socios: 1) MARIA SOFIA BUSSO, DNI 36.794.248, CUIT 27-36794248-2, argentina, femenina, soltera, nacida el 03/06/1992, Abogada, con domicilio real en calle Guillermo Marconi 750, Torre 1, Piso 18, Dpto B de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cordoba quien suscribe 146.247 acciones por un valor de $ 146.247,00 y 2) SERGIO JOSE BUSSO, DNI 33.334.457, CUIT 20-33334457-3, argentino, masculino, soltero, nacido el 02/08/1988, Médico Veterinario, con domicilio real en Zona Rural Pavin, de la localidad de Huanchilla, provincia de Cordoba. Denominación de la Sociedad: "BUSSAGRO S.A.." Sede social: Fotheringham 57 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cordoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve años (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, los siguientes rubros: AGROPECUARIO: a) Explotación Agrícola, Ganadera, Tambera y Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; b) Producción, Industrialización, Acopio, Acondicionamiento, Transporte, Comercialización, Exportación e Importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, hortícolas de granja y forestales; INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; SERVICIOS: a) La realización de estudios planificaciones, proyectos y asesoramiento relativo a las explotaciones agropecuarias; b) la ejecución de dichas planificaciones, estudios, proyectos; c) asesoramiento para la organización de empresas, establecimientos y negocios relacionados con las actividades ganadera, agropecuaria y agroindustrial en cualquiera de sus sectores o actividades, o así como los aspectos económicos, productivos, promocionales, comerciales vinculados con la gestión de los mismos, la realización de estos servicios serán realizados por profesional habilitado cuando así se lo requiera . RURALES: la realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo- FINANCIERO: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Inversiones en general tales como financieras, sean entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Constituir hipotecas sobre inmuebles propios en garantía de deudas de terceros. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto en el País o en el Extranjero; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: $ 292.494,00) representado por Doscientas noventa y dos mil cuatrocientas noventa y cuatro (292.494) acciones de PESOS UNO ($ 1,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a un voto por acción, las que se suscriben e integran totalmente de acuerdo a la relación de canje dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de C Y H AGROPECUARIA S.A. de fecha 30/11/2021 por la que se resolvió su escisión, en la siguiente forma: MARIA SOFIA BUS-

SO, suscribe 146.247 acciones por un valor de $ 146.247,00 y SERGIO JOSE BUSSO, suscribe 146.247 acciones por un valor de $ 146.247,00. Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los socios reunidos en Asamblea deberán nombrar a los miembros del directorio y a los directores suplentes, pudiendo ser estos en menor, igual o mayor número que los miembros titulares del directorio y por igual término de tiempo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación.- Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración en los términos del artículo 261 de la LGS N° 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Delia Dominga Ana Bonamico, D.N.I.: 3.885.892, CUIT: 27-03885892-6, argentina, viuda, nacida el 26/07/1940, jubilada docente, con domicilio en la calle Av. San Martín 423 de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, y Directores Suplentes: 1°) Sergio Eduardo Busso, D.N.I.: 14.145.606, CUIT: 20-14145606-8, argentino, casado, nacido el 16/08/1960, médico veterinario, con domicilio Lote 2, Manzana 79, Barrio Las Corzuelas de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, 2°) Sergio José Busso, D.N.I.: 33.334.457, CUIT: 20-33334457-3, argentino, soltero, nacido el 08/02/1988, médico veterinario, con domicilio en la calle zona rural Colonia Pavin de la localidad de Huanchilla (CP 6121), Provincia de Córdoba, 3°) Maria Sofia Busso, D.N.I.: 36.794.248, CUIT: 27-36794248-2, argentina, soltera, nacida el 03/06/1992, Abogada, con domicilio en la calle Guillermo Marconi 750, Torre I, Piso 18, Departamento "B" de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; todos ellos con mandato por tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la LGS N°19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la misma ley. Cuando por el monto de su capital la sociedad quedase comprendida en el art. 299, inc. 2°), de la LGS N° 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente quienes permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año.

1 día - Nº 364342 - $ 5899,75 - 25/02/2022 - BOE

CABAÑA SAUCELEN S.R.L.

ALMAFUERTE

Edicto ampliatorio del edicto 331287 pub. 31-08-2021 y rectificatorio del 331552 pub. 2-9-2021. Por Acta de reunión de socias n° 2 del 13-12-2021 se resolvió: modificar CLAUSULA QUINTA del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: ADMINISTRACIÒN: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarà a cargo de tres socios gerentes en forma individual e indistinta, por todo el tèrmino de duración de la sociedad, en caso de ausencia o impedimento corresponderà a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Duraràn en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.". Y decidieron que la Administraciòn, Representaciòn legal y el uso de la firma social estarà a cargo de tres socias gerentes en forma individual e indistinta y designan en el cargo a:Nancy Claudia Urrutia DNI:10.761.779, Mariam Yomaha DNI: 28.650.631 y Nayla Yomaha DNI: 30.802.991.

1 día - Nº 364969 - $ 577 - 25/02/2022 - BOE

AZC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**REFORMA DE ESTATUTO
ELECCION DE AUTORIDADES
CAMBIO DE SEDE**

Por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 18/02/2021, se reformo el articulo 7 y 8 del Estatuto y se designaron nuevos Administradores, quedando de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sra. LILIANA MARIA BORGNA, D.N.I. N°11.785.408, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. RODOLFO SEBASTIAN GALLI, DNI 26.744.071, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Liliana María Borgna, DNI 11.785.408, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso el socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". También se decidió el Cambio de Sede Social: en calle "Avellaneda Nº2032, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Rep. Argentina." Publíquese 1 día. -

1 día - Nº 364989 - $ 1158,25 - 25/02/2022 - BOE

SAN JOSE S.R.L.

LAS VARILLAS

Por sendos contratos independientes de cesión de cuotas sociales ambos con fecha 09/02/2022 y fecha de certificación de firmas el 14/02/2022 el socio Gloria Del Valle BRUNO, D.N.I. 17.235.747, cedió a Valeria SOSA, DNI 26.729.072, la cantidad de 250 CUOTAS SOCIALES y el socio Antonio Martín PALMERO, D.N.I. 16.499.432, cedió a Pablo Daniel DI GIORGIO, DNI 29.043.777, la cantidad de 250 CUOTAS SOCIALES. Mediante Acta social de fecha 14/02/2022, con fecha de certificación de firmas el 14/02/2022 los socios resolvieron la aprobación de la venta de las cuotas sociales efectuadas y la incorporación de Valeria SOSA y Pablo Daniel DI GIORGIO como socios de la sociedad y se procedió a la aceptación de la renuncia de Gloria Del Valle BRUNO a su cargo de Gerente y se designo como Gerente a Pablo Daniel DI GIORGIO, DNI 29.043.777.

1 día - Nº 365020 - $ 498,25 - 25/02/2022 - BOE

NOVARINO BINI S.R.L.

NOETINGER

**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y
REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL**

Por Instrumento Privado de fecha 29/11/2021 y Acta de Reunión de Socios de fecha 30/11/2021, el Sr. Elvio Germán Novarino, argentino, nacido el 20/08/1973, DNI N°23.428.810, casado, comer-

ciante, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N°442 de la ciudad de Alejo Ledesma cede a BLD S.A., CUIT N°30-70359905-9, con sede social en calle Junín N°191, Piso 14 de la ciudad de Rosario, representada en este acto por la Sra. Georgina Ivón Taormina, DNI N°27.965.280, 100 cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una y la Sra. Miriam Lucía Bini, argentina, nacida el 13/12/1973, DNI N°23.534.587, casada, ama de casa, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N°442 de la localidad de Alejo Ledesma cede a BLD AGRO S.A., CUIT N°30-70914230-1, con sede social en calle Junín N°191, Piso 14 de la ciudad de Rosario, representada en este acto por el Sr. Sebastián Raúl Albanesi, DNI N°25.116.325, 100 cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una y; los nuevos socios por unanimidad resuelven: 1) Establecer la sede social en Ruta Provincial N°2 Km. 173,50 de la Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba; 2) Determinar en (2) la cantidad de Gerentes, designando para dicho cargo al Sr. Fabio Jesús Bini, DNI N°22.142.164 y a la Sra. Georgina Ivón Taormina, DNI N°27.965.280 y; 3) Modificar los Artículos 1); 4) y 6) que quedarán redactados de la siguiente manera: "TÍTULO I: DENOMINACIÓN: OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN: Art. 1) Bajo la denominación Chañar Chico Pigs S.R.L. quedará constituida la sociedad que tendrá domicilio real y legal, sede y asiento principal de sus negocios en la provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de los cambios que se pudieran producir en el futuro. La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, quedando facultada la sociedad para asignarles o no capital para su giro comercial." "TÍTULO II: CAPITAL y CESION DE CUOTAS: Art. 4) El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil ($20.000.-) dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien ($100.-) cada una, las que se suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: BLD S.A., cien (100) cuotas sociales, por la suma de pesos diez mil ($10.000.-), y BLD Agro S.A., cien (100) cuotas sociales, por la suma de pesos diez mil ($10.000.-)". "TÍTULO III: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: Art. 6) La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerente/s, debiendo los socios, en reunión de socios, decidir su composición y designar a los mismos, los que podrán ser socios o no, actuar en forma indistinta, cualesquiera de ellos. El Gerente/s actuará en nombre de la sociedad y extenderá su firma precedida del sello de la razón social. La firma podrá ser obligada en operaciones que se relacionen con el giro comercial y para comprometerla en negocios extraños al objeto social y especialmente, para otorgar fianzas a terceros será necesario la autorización expresa de parte de los socios."

1 día - Nº 365035 - $ 2215 - 25/02/2022 - BOE

DI MONTE S.R.L.

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco (Córdoba), a 15 días del mes de febrero del año 2022, en la sede de pasaje Lisandro de la Torre nº 70, el señor Franco Di Monte, D.N.I. nº 27.423.527, en el carácter de socio gerente del Órgano de Administración de la sociedad DI MONTE S.R.L, convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2022, a las 10 horas, que se realizará mediante modalidad presencial en el domicilio de la sociedad sito en pasaje Lisandro de la Torre nº 70 de ésta ciudad de San Francisco (Córdoba) para tratar el siguiente orden del día: 1) Prórroga del término de duración y reforma del estatuto social.

1 día - Nº 365052 - $ 347,50 - 25/02/2022 - BOE

SERVICIOS SOCIALES PRIVADOS CRUZ VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco (Córdoba), a 15 días del mes de febrero del año 2022, en el domicilio de bulevar 9 de Julio nº 2736, el señor Franco Di Monte, D.N.I. nº 27.423.527, en el carácter de socio gerente del Órgano de Administración de la sociedad SERVICIOS SOCIALES PRIVADOS CRUZ VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2022, a las 11 horas, que se realizará mediante modalidad presencial en el domicilio de bulevar 9 de Julio nº 2736 de ésta ciudad de San Francisco (Córdoba) para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación de la sede social y reforma del estatuto social.

1 día - Nº 365056 - $ 414,25 - 25/02/2022 - BOE

SO CON S.R.L.

Por contrato del 13.1.2022: I) EMILIANO AUGUSTO BENEDETTI D.N.I. N° 31742017 cedió: i) 500 cuotas sociales a MATIAS GONZALO BENEDETTI, D.N.I. N° 28428548, nacido el día 06/12/1980, casado, Argentino, Arquitecto, con domicilio real en Calle Granados Enrique 1256, barrio El Trébol, de la ciudad de Córdoba; ii) 833 cuotas sociales a LUCIA VANESSA BENEDETTI, D.N.I. N° 34990247, nacida el día 27/02/1990, casada, Argentina, Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio real en Casa 154 Barrio Palmas de Claret, de la ciudad de Córdoba. II) el Sr. MARIO ALEJANDRO BENEDETTI D.N.I. N° 33599646, cedió: i) 333 cuotas sociales a LUCIA VANESSA BENEDETTI y ii) 1.000 cuotas sociales a MARCOS MAXIMILIANO BENEDETTI, D.N.I. N° 30469930, nacido el día 16/09/1983, casado, Argentino, Arquitecto, con domicilio real en Calle Domingo Funes N° 1658, barrio Parque San Francisco, de la ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 364443 - $ 531,25 - 25/02/2022 - BOE

EXPRODAR S.A.

CRUZ DEL EJE

Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada 11/01/2022. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA. En la ciudad de Cruz del Eje, Pcia de Cordoba a los 11 días del mes de Enero de 2022, siendo las 16 hs, se reúne en el local la Av. Arturo H. Illia 2967 de esta ciudad , la asamblea general extraordinaria autoconvocada de EXPRODAR S.A., con la presencia de los señores accionistas que figuran detallados en el folio 19 del Libro de depósito de acciones y registro de asistencia , quienes representan la totalidad del capital social , a fin de tratar el siguiente orden del día : Primero :- Reforma del estatuto y su adecuación a las normas legales vigentes. Segundo: - designación de 2 accionistas para suscribir el acta. En su carácter de presidente del directorio asume la presidencia de la reunión el Sr Javier Rodriguez Paillan , quien, comprobado que los accionistas presentes representan la totalidad del capital social declara constituida la Asamblea con carácter de unánime .Y continua diciendo que , además de las reformas estrictamente necesarias para adecuar los estatutos a las normas legales actualmente vigentes, conviene aprovechar la oportunidad para introducir otras modificaciones que la experiencia pasada y las circunstancias presentes aconsejan como actualizar el importe nominal de la acción , proceder a un aumento de capital y prescindir de la sindicatura. Considerando finalmente las múltiples modificaciones a introducirse y la conveniencia de contar con un texto ordenado y orgánico del instrumento destinado a regir la sociedad propone se apruebe un texto completo del nuevo estatuto. Expresando unanimemente la adhesión de los presentes a los conceptos anteriormente expuestos, se pasa a tratar en detalle y en conjunto las reformas a introducirse y después de un exhaustivo cambio de ideas queda aprobado por

unanimidad el siguiente estatuto social: I. ESTIPULACIONES: ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "EXPRODAR S.A." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. ARTÍCULO SEGUNDO. Duración: El plazo de duración de la sociedad es noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra venta en el país, importación y exportación, comisiones y representaciones en lo referente a productos alimenticios, aceites vegetales, comestibles, aceitunas, vinos, granos, oleaginosos, hortalizas, fruta seca y desecada. Acondicionamiento, conservación, elaboración, envasamiento, y fraccionamiento de lo anteriormente mencionado.La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. ARTÍCULO CUARTO. Capital: El capital social es de $100.000,00 (Pesos cien mil con cero centavos) representado por 100.000,00 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $1,00 (Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) y modificatorias ("LGS"). ARTÍCULO QUINTO. Acciones nominativas Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la LGS. Se puede emitir títulos representativos de más de una (1) acción. ARTÍCULO SEXTO. Mora en la integración: La mora en la integración de las acciones suscriptas se producirá al sólo vencimiento del plazo. La sociedad podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el artículo 193 de la LGS. ARTÍCULO SÉPTIMO. Transferencia de las acciones: La transferencia de las acciones es libre, debiendo ser comunicada a la sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad. ARTÍCULO OCTAVO. Debentures: La asamblea extraordinaria está facultada para autorizar la emisión de debentures u obligaciones negociables, en moneda nacional o extranjera. ARTÍCULO NOVENO. Directorio: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por personas humanas, socias o no, en número de entre una (1) y cinco (5) en calidad de directores titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que las elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de personas humanas, socias o no, en calidad de directores suplentes que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Esta designación deberá ser obligatoria mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad sea integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. El término del mandato de los directores es de tres (3) ejercicios y pueden ser reelegidos sin límite. Los directores se desempeñarán eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o los reelija, en las condiciones de este artículo. En su primera reunión el directorio designará un presidente, pudiendo designar un vicepresidente, quien suplirá al primero ante su ausencia o impedimento. La asamblea determinará la remuneración del directorio. Cuando el directorio fuere plural, las citaciones a reunión del mismo y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Los directores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Para la confección del acta rigen las previsiones del artículo 73 de la LGS. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros titulares. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, en su caso. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. La facultad de absolver posiciones en juicio corresponde al presidente del directorio. ARTÍCULO DÉCIMO. Garantía de los directores: Cada director titular otorgará a la sociedad una garantía por el ejercicio de su cargo al momento de aceptarlo. Cada director suplente otorgará una garantía semejante a partir del momento en que asuma el cargo en reemplazo de un director titular cesante. Dicha garantía debe consistir únicamente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por el respectivo director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deben asegurar su indisponibilidad por un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del respectivo director en el desempeño de sus funciones. El monto de la garantía es igual para todos los directores y se fija en la suma de $300.000,00 (Pesos trescientos mil con cero centavos) por cada director titular designado. ARTÍCULO DECIMOPRIMERO. Reuniones del directorio a distancia: A pedido expreso de cualquier director, las reuniones del directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. La reunión del directorio celebrada a distancia deberá cumplir con los siguientes requisitos: (a) que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes durante todo su desarrollo; (b) que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; (c) que el presidente del directorio conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite; (d) que una vez concluida la reunión sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y

estar suscripta por el presidente del directorio; y (e) en el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes de que concluya, que afecte al menos a uno (1) de los participantes comunicados a distancia o la grabación de la reunión, ésta se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta (30) minutos. En caso de que pasado dicho lapso no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se trataran únicamente aquellos puntos de la agenda de la reunión que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la reunión concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los tres (3) días a una nueva reunión del directorio de modo presencial a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados de forma remota. ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO. Asamblea: Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo 237 de la LGS, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la LGS según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTÍCULO DECIMOTERCERO. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 segundo párrafo de la LGS. ARTÍCULO DECIMOCUARTO. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El directorio deberá poner los estados contables a disposición de los socios con al menos quince (15) días de anticipación a su consideración por la asamblea. ARTÍCULO DECIMOQUINTO. Utilidades, reservas y distribución: De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: (a) el cinco por ciento (5,00%) a la reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20,00%) del capital social; (b) el importe que se establezca para retribución del directorio y de la sindicatura, en su caso; (c) al pago de dividendos a las acciones preferidas, en su caso; y (d) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a su participación en el capital social, respetando, en su caso, los derechos de las acciones preferidas. ARTÍCULO DECIMOSEXTO. Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por el directorio en funciones en ese momento o una comisión liquidadora designada por la asamblea actuando a estos efectos conforme lo establecido en el artículo "Directorio" del presente. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital respetando el derecho de las acciones preferidas en su caso, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO. Competencia: Cualquier reclamo, diferencia, conflicto o controversia que se suscite entre la sociedad, los/as accionistas, el directorio y, en su caso, la sindicatura, cualquiera sea su naturaleza, quedará sometido a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes en materia comercial con competencia territorial en la sede de la sociedad. II. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: En este acto los Socios acuerdan: 1°. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en ARTURO ILLIA 2967, Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. 2°. CAPITAL SOCIAL: Suscribir el 100,00% (cien por ciento) del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) JAVIER RODRIGUEZ PAILLAN suscribe la cantidad de 65.000,00 acciones ordinarias, escriturales, de $1,00 (Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. (b) LORENA RODRIGUEZ PAILLAN suscribe la cantidad de 35.000,00 acciones ordinarias, escriturales, de $1,00 (Pesos uno con cero centavos) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un 100% (cien por ciento) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la entrega, realizada en este acto por cada deudor de dicha integración al Presidente de la sociedad y en debido cumplimiento de las leyes vigentes en materia de evasión fiscal, de los fondos correspondientes, los cuales el Presidente de la sociedad en este acto recibe de conformidad debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 3°. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO Y DECLARACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE: Designar Directores titulares a: (a) JAVIER RODRIGUEZ PAILLAN (DNI 14.768.792), con CUIT 20147687924, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 2 de marzo de 1962 y con el siguiente domicilio: TTE GRAL J D PERON 1333 1º 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. JAVIER RODRIGUEZ PAILLAN acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta con forma y efecto de declaración jurada que no le afecta inhabilidad o incompatibilidad, legal o reglamentaria, alguna para ocupar el cargo que le ha sido conferido y por instrumento separado declara sobre su condición afirmativa o negativa de Persona Expuesta Políticamente a los efectos de la Resolución N° 134/2018 y modificatorias de la Unidad de Información Financiera. (b) LORENA RODRIGUEZ PAILLAN (DNI 22.547.918), con CUIT 27225479181, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 30 de diciembre de 1971 y con el siguiente domicilio: BORGES 2361 5º 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. LORENA RODRIGUEZ PAILLAN acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta con forma y efecto de declaración jurada que no le afecta inhabilidad o incompatibilidad, legal o reglamentaria, alguna para ocupar el cargo que le ha sido conferido y por instrumento separado declara sobre su condición afirmativa o negativa de Persona Expuesta Políticamente a los efectos de la Resolución N° 134/2018 y modificatorias de la Unidad de Información Financiera. Designar Director suplente a: MONICA ALEJANDRA LOPEZ DOBELL (DNI 14.547.702), con CUIT 27145477021, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 14 de agosto de 1961 y con el siguiente domicilio: YERBAL 1986, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MONICA ALEJANDRA LOPEZ DOBELL acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta con forma y efecto de declaración jurada que no le afecta inhabilidad o incompatibilidad, legal o reglamentaria, alguna para ocupar el cargo que le ha sido conferido y por instrumento separado declara sobre su condición afirmativa o negativa de Persona Expuesta Políticamente a los efectos de la Resolución N° 134/2018 y modificatorias de la Unidad de Información Financiera. 4°. PODER ESPECIAL: Otorgar poder especial a favor de las siguientes persona: JAVIER RODRIGUEZ PAILLAN, con DNI 14.768.792 o LORENA RODRIGUEZ PAILLAN con DNI 22.547.918 para realizar todos los trámites de inscripción de la sociedad ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a este

instrumento constitutivo, incluyendo la denominación social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios y proceder a la individualización de los registros digitales de la sociedad ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Asimismo, se autoriza a dicha persona para realizar todos los trámites que sean necesarios ante entidades financieras, la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, otras Direcciones Generales de Rentas, Agencias de Recaudación o Administraciones Tributarias y todo otro organismo público o privado, quedando dicha persona facultada incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales.

1 día - Nº 365115 - $ 14140 - 25/02/2022 - BOE

EL TRECE GANADERA S.A.
FRANCO CERVIO E HIJOS S.A.
EL TRECE DE CERVIO S.A.

DEL CAMPILLO

ESCISION – FUSION

"EL TRECE GANADERA S.A." (Escindente), con sede social en calle Carlos Gardel Nº 295, Barrio Cook de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula Nº 18.145-A, en fecha 05 días de Octubre del Año 2018; mediante Resolución social aprobatoria suscripta el 18/01/2022 con "FRANCO CERVIO E HIJOS S.A." (Escisionaria), con sede social en calle Carlos Gardel N° 314, de la localidad Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba y "EL TRECE DE CERVIO S.A." (Escisionaria), con sede social en calle Carlos Gardel N° 295, de la localidad Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, debidamente inscriptas por ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo las Matrículas Nº 26689-A, en fecha 26 de Enero del año 2021, y Nº 26704-A, en fecha 28 de Enero del año 2021, respectivamente, han acordado por medio del "Compromiso Previo de Escisión – Fusión" celebrado el 07/01/2022, realizar una escisión-fusión en los términos del Artículo 88 (último párrafo) de la Ley 19.550, en el que se aplican a este supuesto los Arts. 83 a 87 de la Ley de Sociedades sobre Fusión, entre: "EL TRECE GANADERA S.A. – FRANCO CERVIO E HIJOS S.A. – EL TRECE DE CERVIO S.A." La Escisión – Fusión se realizó sobre la base del Balance Especial de la sociedad, confeccionado al 30/11/2021, de los que resulta las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: I) EL TRECE GANADERA S.A.: Activo: $337.889.736,56. Pasivo: $55.889.736,56. II) FRANCO CERVIO E HIJOS S.A.: Activo: $153.404.248,59. Pasivo: $152.844.057,38. III) EL TRECE DE CERVIO S.A.: Activo: $100.073.788,11. Pasivo: $99.728.619,29. Como consecuencia de la Escisión - Fusión, la sociedad escindente "EL TRECE GANADERA S.A." reducirá su capital social a la suma de Pesos TRES MILLONES DOCIENTOS MIL CON 00/100 ($3.200.000,00), con la consecuente modificación del Artículo 5º de su Estatuto Social. Las sociedades escisionarias existentes "FRANCO CERVIO E HIJOS S.A." incrementará su capital social a la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CON 00/100 ($137.000.000,00) y "EL TRECE DE CERVIO S.A." incrementará su capital social a la suma de Pesos OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($81.600.000,00).-

3 días - Nº 365128 - $ 8898 - 25/02/2022 - BOE

ELORZA MARCELO Y JOSE MARIA S.R.L.

UCACHA

Por acta de Reunión de Socios de fecha 22/02/22, los socios de "ELORZA MARCELO Y JOSÉ MARÍA S.R.L.," que representan la totalidad del capital social deciden por unanimidad lo siguiente: A) Rectificar en cláusula primera del estatuto social.- Donde dice: "La sociedad comercial se denominará "ELORZA MARCELO Y JOSÉ MARÍA S.R.L."; debe decir lo siguiente: ""La sociedad comercial se denominará "ELORZA AGRO S.R.L." Por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "PRIMERA: PRIMERA: (Denominación y domicilio).- La sociedad comercial se denominará "ELORZA AGRO S.R.L.," y tendrá su domicilio en la jurisdicción de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina ".- B) Ratificar el estatuto social, con las modificaciones antes introducidas, en todos sus términos, por lo que la sociedad ELORZA MARCELO Y JOSÉ MARÍA SRL continuará funcionando como ELORZA AGRO SRL.-

1 día - Nº 365231 - $ 568 - 25/02/2022 - BOE

AR EDILIZIA S.R.L.

Constitución de fecha 14/02/2022. Socios: 1) BENITO PABLO ANDRÉS MORE, DNI Nº 24.231.836, CUIT 20-24231836-7, nacido el 08/01/1975, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión comerciante, do¬micilio real en Av. Sabattini Nº 4548, piso 1º depto. "A", Bº Empalme, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; 2) ANDRÉS MORE, DNI Nº 10.106.625, CUIT 20-10106625-9, nacido el 09/10/1950, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, do¬micilio real en Av. Sabattini Nº 4548, Bº Empalme, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: AR EDILIZIA S.R.L. Sede: Av. Sabattini Nº 4548, piso 1º depto. "A", barrio Empalme, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras y edificaciones, públicas o privadas, de infraestructura, canalizaciones, edificios, plantas industriales, viviendas y locales comerciales; realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones de todo tipo de redes de servicios domiciliarios; y cualquier trabajo de la construcción y albañilería. 2) Compra, fabricación, venta y alquiler de equipos, maquinarias, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares para la construcción de obras y edificios. 3) Compra, fabricación, venta e instalación de muebles de obra, mobiliario fijo y equipamiento de obras de arquitectura; de aberturas de obra con cualquier tipo de materiales; y de cualquier trabajo de carpintería. 4) Compra, venta, permuta, subdivisión y loteo, urbanización, desarrollo, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Prestación de servicios de capacitación, consultoría, auditoría, controles de gestión y generación de procedimientos, en actividades relacionadas directamente con su objeto social. 7) Actuación como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos relacionados con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: de $ 2.000.000.-, que se divide en 2.000 cuotas sociales del valor nominal de $ 1.000.- cada una. Suscripción: 1) BENITO PABLO ANDRÉS MORE suscribe 1.000 cuotas. 2) ANDRÉS MORE suscribe 1.000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán designados por tiem-

po indeterminado para el ejercicio de su mandato. Podrán elegirse suplentes para casos de vacancia transitoria o permanente. Los gerentes podrán realizar, de manera individual e indistinta, todos los actos y contratos de administración relacionados con el objeto de la sociedad. Para la adquisición y disposición de bienes inmuebles o automotores de la sociedad, para obligarla con fianzas, créditos, locaciones de inmuebles, franquicias y transferencias de fondos de comercio, y para la realización de actos para los cuales las normas requieren poderes especiales, los gerentes deberán actuar de manera conjunta en caso de ser más de uno. Designación de Autoridades: Gerente: Benito Pablo Andrés MORE con DNI Nº 24.231.836. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 365266 - $ 2685,25 - 25/02/2022 - BOE

AZC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

REFORMA DE ESTATUTO-ELECCION DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE. EDICTO AMPLIATORIO. Se amplia EDICTO Nº364989: Por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 18/02/2021, Renuncia al cargo de Administrador titular y Representante legal el Sr. Hugo Alfredo Villada, DNI 14.798.563, CUIT: 20-14798563-1, argentino, 01/01/1962, divorciado, comerciante, masculino, con domicilio en San Martin 1464 Villa Allende, Córdoba, y como administradora suplente Liliana María Borgna DNI 11.785.408, y se nombraron nuevas autoridades: Administrador Titular y Representante Legal: Sra. LILIANA MARIA BORGNA, D.N.I. N° 11.785.408, CUIT: 27-11785408-1, nacida el 8/04/1955, argentina, femenino, divorciada, Comerciante, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº629, Piso 13, ciudad de Córdoba, Córdoba, Rep. Arg. y Administrador Suplente al Sr. RODOLFO SEBASTIAN GALLI, DNI 26.744.071, CUIT: 23-26744071-9, masculino, argentino, nacido el 28/02/1978, casado, comerciante, con domicilio en calle Nueva Zelanda Nº54, Bº Yapeyú, ciudad de Córdoba, Córdoba, Rep. Arg.. Fijan domicilio especial en Avellaneda Nº2032, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba. Publíquese un día. -

1 día - Nº 365275 - $ 1307 - 25/02/2022 - BOE

RAGO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria – Unánime – de Accionistas, celebrada el día 21 de febrero de 2021, resultaron electas y designadas para integrar el directorio unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que se detallan: Director Titular y Presidente: María Alba Navarro, DNI 5.785.822 y Director Suplente: Gonzalo Andrés Sosa, DNI 31.549.587. Eduardo Andrés Beltramino - Contador Público - UNC - Mat. 10-7965-2 CPCE Cba.

1 día - Nº 365372 - $ 473 - 25/02/2022 - BOE

ISIRACE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Constituyentes: Valentina VEZZARO, argentina, D.N.I. nº 42.438.208, nacida el 21 de febrero del 2000, soltera, estudiante, con domicilio en calle Telesforo Ubios 3712 de barrio Alto Palermo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Dario Isidoro VEZZARO, argentino, D.N.I. nº 44.348.035, nacido el 27 de enero del 2003, soltero, estudiante, con domicilio en calle Telesforo Ubios 3712 de barrio Alto Palermo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Fecha de Constitución: 21-02-2022. 3) Domicilio: Según Acta de Directorio de fecha 22 de febrero del año 2022 en Emilio Lamarca 3491 Bº Urca, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba., República Argentina. 4) Denominación: ISIRACE S.A. 5) Duración: 90 (noventa) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, alquiler, de automóviles, camiones, acoplados, tractores, vehículos con motor a explosión, o eléctricos, motos, karting, motores, bicicletas, motos de agua, jet ski, lanchas, veleros y yates; nuevos o usados.- B.- Compra, venta, consignación, importación, exportación, representación de repuestos, accesorios, lubricantes y combustibles relacionados con la actividad indicada precedentemente.- C.- Explotación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito televisivo, radial, gráfico, mural, cinematográfico, como así también con el empleo de todo tipo de vehículos, afiches y cartelería para esos fines.- D.- Realización de eventos empresariales para exhibición, promoción, alquiler o venta de automóviles, camiones, acoplados, tractores, vehículos con motor a explosión o eléctricos, motos, karting, motores, bicicletas, motos de agua, jet ski, lanchas, veleros y yates; dichos eventos incluyen la contratación de viajes, pasajes, estadías, viáticos, para las personas que fueren invitadas por la sociedad a los eventos.- E.- Constituir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, escuela de conducción para mostrar el manejo de automóviles, camiones, acoplados, tractores, vehículos con motor a explosión, o eléctricos, motos, karting, bicicletas, motos de agua, jet ski, lanchas, veleros y yates. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Por lo que la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. La Sociedad podrá accesoriamente, y siempre con relación a su objeto social, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, o descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho sin limitaciones en cualquier tipo de instituciones o personas. Realizar inversiones a partir del capital a cualquier tipo de sociedades constituidas o a constituir, para negocios futuros o presentes. A los fines de la concreción de su objeto social, la Sociedad podrá contratar y realizar las gestiones administrativas pertinentes con entidades privadas y públicas, ya sean de carácter municipal, provincial o nacional; celebrar contratos de compraventa, alquiler, franquicias, locación de servicios y alquiler de inmuebles de su propiedad o de terceros para la concreción de su objeto social y cualquier otro relacionados con la prestación de servicios relativos al rubro. Así mismo podrá tramitar todo clase de documentación ante los organismo estatales o privados, y especialmente podrá actuar ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y/o Banco de la Provincia de Córdoba y cualquier otra entidad bancaria y/o crediticia, gestionando la obtención de créditos destinados al desarrollo del objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y demás actividades que se relacionen directamente y sean afines o complementen el objeto social, pudiendo ejercer todo acto jurídico que no se encuentre prohibido por la ley o en el presente estatuto.-7) Capital: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000) dividido en un mil (1.000) acciones de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme el siguiente detalle: La señorita

Valentina VEZZARO suscribe cuatrocientas (400) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, o sea el importe de pesos cuarenta mil ($ 40.000); el Señor Dario Isidoro VEZZARO suscribe seiscientas (600) acciones de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000).8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, en su caso, y otros que pudiere considerar convenientes.- El Vice Presidente, en caso de haberse designado, reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate- 9) Representación: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. 10) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley número 19.550.- Se prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. 12) Representación Legal: Se designó para integrar el Directorio: El número de 1 (un) Director Titulares, y en un (1) Suplentes, designar como Director Titular Al Señor Dario Isidoro VEZZARO, argentino, D.N.I. nº 44.348.035, nacido el 27 de enero del 2003, soltero, estudiante, con domicilio en calle Telesforo Ubios 3712 de barrio Alto Palermo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Presidente; como Director Suplente a la señorita Valentina VEZZARO, argentina, D.N.I. nº 42.438.208, nacida el 21 de febrero del 2000, soltera, estudiante, con domicilio en calle Telesforo Ubios 3712 de barrio Alto Palermo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan el cargo para el cual fueron propuestos, en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestan en carácter de declaración jurada no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y fijan domicilio especial a los fines del artículo 256, segundo párrafo de la Ley número 19.550 en calle Emilio Lamarca 3491 barrio Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 365562 - $ 10012,40 - 25/02/2022 - BOE

FIXON GROUP S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14/02/2.022, según Acta de Asamblea N°1, se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Emanuel Alejandro Raspanti Sánchez, D.N.I. N° 33.776.066; Directora Titular y Vicepresidente: María Elizabeth Raspanti Sánchez, D.N.I. N° 35.578.257 y Directora Suplente: Ruth Evangelina Raspanti Sánchez, D.N.I. N° 32.059.218. Los nombrados fijan domicilio especial en calle Janer Ana María N° 1540, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba.

1 día - Nº 365603 - $ 843,20 - 25/02/2022 - BOE

ZF SOUTH AMERICA HOLDINGS B.V.

RIO CUARTO

Denominación social: ZF SOUTH AMERICA HOLDINGS B.V. Fecha de la resolución social: 06/09/2021. El Directorio de ZF SOUTH AMERICA HOLDINGS B.V. (sociedad constituida bajo las leyes de Países Bajos), con sede social en Nieuwe Herengracht 51 (1011 RN) Ámsterdam (Países Bajos), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el numero 69877300, decidió inscribir a la sociedad en el Registro Público de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en los términos del art. 123 de la Ley General de Sociedades de la República Argentina, para que la sociedad pueda constituir sociedades y adquirir participaciones en sociedades argentinas. Domicilio constituido en la Provincia de Córdoba: Caseros N° 288 de la ciudad de Río Cuarto. Representante Legal Titular: Alejandro Enrique WERNER, D.N.I. 17.537.951; Representante Legal Suplente: Diego Alfredo BOLTRI, D.N.I. 25.434.028. Los representantes legales aceptaron los cargos mediante nota del 17/01/2022, y constituyeron domicilio especial -a los fines de sus cargos- en Maipu N° 267, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 día - Nº 365644 - $ 1269,20 - 25/02/2022 - BOE

GAFER S.A.S.

VILLA NUEVA

REFORMA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Por Acta de reunión de socios número 2 de fecha veinticinco de Febrero de 2022 se resolvió modificar el Artículo 4 del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea izar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de do tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de tele nía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales,

recitales, y eventos sociales. 1 O) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con tención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, pro ductos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante. 16) Participar en licitaciones, concursos y/o cualquier otro sistema o proceso de adjudicación de contrato, obras, proyectos, señales o frecuencias vinculados con la prestación de servicios de comunicación audiovisual masiva, incluyendo, a mero carácter enunciativo, radiodifusión sonora por amplitud de modulación y/o por modulación de frecuencia, televisión abierta, televisión por cable, televisión Satelital, la explotación de una o más señales de cable, internet o cualquier otra red informativa. Solicitar los permisos, las licencias y/o las autorizaciones que correspondan para instalar y/o explotar, por sí o en conjunto con otras personas físicas o jurídicas, todo medio de comunicación masiva los que en carácter enunciativo fueron mencionados precedentemente, pudiendo realizar todos los actos y trámites que sean necesarios para lograr la pertinente autorización del Ente Nacional de Comunicaciones, Ministerio de Modernización, Secretaria de Comunicaciones y/o cualquier otro organismo que sea competente en razón de la materia. Producir, editar y/o desarrollar programas y/o contenidos para televisión, radio internet y/o cualquier otro sistema de comunicación, por sí o en conjunto con otras personas físicas o jurídicas. Adquirir explotar, desarrollar y/o contratar una o más señales de televisión por aire, por cable o por cualquier otro tipo de internet y/o de cualquier medio masivo de comunicación, por si o en conjunto con otras personas físicas o jurídicas, para la difusión, realización o producción de programas culturales, musicales, artísticos, deportivos, informativos, educativos, de entretenimiento, de asesoramiento, mediante personal propio y(o a través e la contratación o subcontratación de artistas, profesores, deportistas, educadores, técnicos y profesionales de cualquier genero".- Fernando Daniel Rasso-Administrador Titular.-

1 día - Nº 365653 - $ 6221,60 - 25/02/2022 - BOE

BOYERO HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante Acta de Reunión de Socios del 18/01/22, los socios: ULISES NELSON BOYERO, DNI 25.297.762, CUIL 20-25297762-8, argentino, sexo masculino, Soltero, Comerciante, nacido el 01/07/76, domiciliado en calle San Luis 650, Río Segundo, Córdoba y JAVIER ALEXIS BOYERO DNI 26.972.381, CUIL 20-26972381-6 Argentino, sexo masculino, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 20/12/78, domiciliado en calle Julio A. Roca 1668 de Rio Segundo, Córdoba, han decidido modificar la clausula sexta del contrato social, la que quedo redactada de la siguiente manera: "SEXTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION y el uso de la firma social de la sociedad estarán a cargo del socio gerente, Sr. ULISES NELSON BOYERO, DNI 25.297.762, quien queda en este acto designado como gerente por el plazo de duración de la sociedad. El socio Gerente acepta el cargo propuesto en este mismo acto. Además, actuará teniendo plenos poderes de administración y disposición, sin necesidad de intervención ni conformidad previa o posterior de otros gerentes y/o socios. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes ya sea muebles o inmuebles; contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Córdoba, y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, mixto o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que considere más convenientes; actuar ante la Administración Nacional de Aduanas en representación de la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, teniendo facultades inclusive para realizar aquellos actos para los cuales se requiere poder especial conforme lo prescriben los artículos 375 del Código Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto-Ley 5965/63." Publíquese en B.O. 24/02/22.-

1 día - Nº 365671 - $ 3143,60 - 25/02/2022 - BOE

S. F. SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Constitución de fecha 14/02/2022.Socios: 1) SILVINA SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. N°29015197, CUIT/CUIL N° 27290151975, nacido/a el día 25/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Brasil 1275, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELIZABETH LORENA KRANEVITTER, D.N.I. N°32214160, CUIT/CUIL N° 27322141608, nacido/a el día 10/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Los Garabatos 1779, barrio Palmares Ii, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: S. F. SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.Sede: Calle Brasil 1275, barrio Cotolengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: LIMPIEZA: La prestación de servicio de limpieza y mantenimiento en general a empresas e instituciones públicas y privadas, incluyendo el suministro de artículos e implementos de limpieza y de oficina, mantenimiento diseño y ornato de jardines y parques con el suministro de plantas, servicio de limpieza y mantenimiento en obras civiles y de infraestructura, servicios de limpieza y mantenimiento de exteriores en edificios, servicios de mantenimiento y limpieza de bóvedas bancarias.- Desarrollar la actividad dentro del sector comercial, industrial, de servicios, petrolero, minero, bancario, ciencia y tecnología, tanto en el país como en el exterior.- Tareas de limpieza en general, tanto en interior como en exterior, lavado en general y limpieza de cristales, en edificios públicos y/o particulares, consorcios, comunidades de propietarios, oficinas y residenciales, garajes, centros deportivos y de recreación, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos,

aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, vía pública, sean todos éstos de carácter público o privado.- Comercialización de productos, insumos, maquinarias y materiales de lavado y limpieza.- Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social.- SEGURIDAD FISICA Y ELECTRONICA: La vigilancia directa e indirecta, investigaciones, custodia de personas y de bines muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, bienes inmuebles públicos y privados.- La vigilancia directa comprende la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas y privadas, espectáculos, inmuebles públicos y privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia de locales bailables, bares, restaurantes y de todo lugar destinado a la recreación.- La vigilancia indirecta comprende la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, eletro-opticos y centrales telefónicas.- Asimismo la comercialización, fabricación, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos, y sistemas aptos para la vigilancia de personas y bienes en general.- COMERCIAL: Compra, venta, de equipos de computación, equipos periféricos, maquinas, accesorios, programas de informáticas y equipos de oficina.- Además, podrá realizar la importación y/o exportación de toda materia prima, insumos, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes o servicios insumos o productos.- FINANCIERO: Con recursos propios, mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse y/u otorgamiento de crédito en general permitidos por ley, excluyendo operaciones permitidas por la ley de entidades financieras.- La sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto social, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo.- Para mejorar el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, comercializar franquicias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamiento de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculada, con domicilio en el país o en el exterior.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SILVINA SOLEDAD GONZALEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) ELIZABETH LORENA KRANEVITTER, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELIZABETH LORENA KRANEVITTER, D.N.I. N°32214160 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SILVINA SOLEDAD GONZALEZ, D.N.I. N°29015197 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIZABETH LORENA KRANEVITTER, D.N.I. N°32214160. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 365664 - s/c - 25/02/2022 - BOE

PAREDES- PIRCHI E HIJOS S.A.S.

Constitución de fecha 10/02/2022.Socios: 1) ELIANA NOELIA PIRCHI, D.N.I. N°30813242, CUIT/CUIL N° 27308132426, nacido/a el día 05/07/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreno Manuel Modesto 1640, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO AGUSTIN PAREDES, D.N.I. N°22663179, CUIT/CUIL N° 20226631799, nacido/a el día 10/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Moreno Manuel Modesto 1640, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PAREDES- PIRCHI E HIJOS S.A.S.Sede: Calle Moreno Manuel Modesto 1640, barrio San Juan Bautista, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ELIANA NOELIA PIRCHI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALEJANDRO AGUSTIN PAREDES, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELIANA NOELIA PIRCHI, D.N.I. N°30813242 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRO AGUSTIN PAREDES, D.N.I. N°22663179 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIANA NOELIA PIRCHI, D.N.I. N°30813242.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 365665 - s/c - 25/02/2022 - BOE

VILKONTI S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2022.Socios: 1) MAXIMILIANO EXEQUIEL CONTRERAS, D.N.I. N°34246112, CUIT/CUIL N° 20342461124, nacido/a el día 19/01/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Mendoza 237, piso 9, departamento G, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO LUCIANO ONTIVERO, D.N.I. N°33976017, CUIT/CUIL N° 23339760179, nacido/a el día 11/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Epumer 5460, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VILKONTI S.A.S.Sede: Calle Mendoza 237, piso 9, departamento G, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAXIMILIANO EXEQUIEL CONTRERAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RODRIGO LUCIANO ONTIVERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROMINA CELESTE VILLCA, D.N.I. N°35581596 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MAXIMILIANO EXEQUIEL CONTRERAS, D.N.I. N°34246112 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA CELESTE VILLCA, D.N.I. N°35581596.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 365670 - s/c - 25/02/2022 - BOE

LOGISTICA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE ZUASTI S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2022.Socios: 1) CARLOS ALBERTO ZUASTI, D.N.I. N°13204459, CUIT/CUIL N° 20132044598, nacido/a el día 08/06/1959, estado civil separado/a de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Rosas Manuelita 440, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGISTICA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE ZUASTI S.A.S.Sede: Calle Rosas Manuelita 440, barrio Alberdi, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO ZUASTI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CARLOS ALBERTO ZUASTI, D.N.I. N°13204459 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ARIEL ALBERTO ZUASTI, D.N.I. N°30840373 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO ZUASTI, D.N.I. N°13204459.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 365674 - s/c - 25/02/2022 - BOE

SPMR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/02/2022.Socios: 1) JAVIER M RODRIGUEZ, D.N.I. N°20543495, CUIT/CUIL N° 20205434950, nacido/a el día 21/01/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Avenida Olascoaga Cnel Manuel Jose 1631, piso 1, departamento C, barrio Rio Grande, de la ciudad de Neuquen, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, República Argentina 2) PATRICIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°42692654, CUIT/CUIL N° 20426926548, nacido/a el día 21/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Santa Teresita 180, barrio Uno, de la ciudad de Plaza Huincul, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquen, República Argentina 3) SANTIAGO RODRIGUEZ, D.N.I. N°41625554, CUIT/CUIL N° 20416255548, nacido/a el día 14/11/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 42, lote 4, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SPMR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-Sede: Calle Amenabar 720, barrio Country Residencial, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Noventa Y Nueve Mil (99000) representado por 1000 acciones de valor nominal Noventa Y Nueve (99.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JAVIER M RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) PATRICIO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) SANTIAGO RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANTIAGO RODRIGUEZ, D.N.I. N°41625554 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PATRICIO RODRIGUEZ, D.N.I. N°42692654 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO RODRIGUEZ, D.N.I. N°41625554. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 365677 - s/c - 25/02/2022 - BOE

CHATA CHICA S.A.

Constitución de fecha 17/02/2022. Socios: 1) LORENZO ENRIQUE BONAMICO, D.N.I. N°6656927, CUIT/CUIL N° 20066569277, nacido/a el día 05/08/1946, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardino Rivadavia 252, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO HUGO BUSSO, D.N.I. N°16184086, CUIT/CUIL N° 20161840867, nacido/a el día 26/10/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Esquiu 295, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHATA CHICA S.A. Sede: Calle Bernardino Rivadavia 252, de la ciudad de Adelia Maria, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfardada y nivelaciones de superficies. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LORENZO ENRIQUE BONAMICO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) MARCELO HUGO BUSSO, suscribe la cantidad de 190000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LORENZO ENRIQUE BONAMICO, D.N.I. N°6656927 2) Director/a Suplente: MARCELO HUGO BUSSO, D.N.I. N°16184086. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - Nº 365681 - s/c - 25/02/2022 - BOE

ARFOODS S.A.

Constitución de fecha 24/01/2022. Socios: 1) GUSTAVO FEDERICO CANTONI, D.N.I. N°20193719, CUIT/CUIL N° 20201937192, nacido/a el día 07/01/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 97, lote 1, barrio El Balcon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PABLO ARIEL SCHVARTEZER, D.N.I. N°22200262, CUIT/CUIL N° 20222002622, nacido/a el día 12/04/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Doctor Jose Ingenieros 1438, piso PB, de la ciudad de Olivos, Departamento Vicente Lopez, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 3) MARTIN FRANCISCO NANNINI, D.N.I. N°22776769, CUIT/CUIL N° 20227767694, nacido/a el día 17/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Jose Roque Funes 1723, piso 2, departamento 5Y6, torre/local VISTA II, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) SANTIAGO JOSE LANDI, D.N.I. N°21668390, CUIT/CUIL N° 20216683901, nacido/a el día 07/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Cordero Alte 121, de la ciudad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina 5) MIGUEL IGNACIO GALVEZ AGUERO, D.N.I. N°29712993, CUIT/CUIL N° 20297129938, nacido/a el día 22/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Berthelot 5240, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ARFOODS S.A. Sede: Calle Jose Roque Funes 1723, piso 2, departamento 5Y6, torre/local VISTA II, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos. La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. Comercialización y distribución de alimentos procesados, en especial carnes, viandas, sándwiches, comidas elaboradas, para la provisión en comedores de plantas industriales, en reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y organismos descentralizados de dicha administración, en escuelas, hospitales y centros de salud y a todo otro ente público nacional, provincial o municipal ya sea en forma directa o a través de llamados a licitación y/o concurso de precios, así como también en entes privados ya sea comerciales, industriales o de bien público nacionales o extranjeros. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO FEDERICO CANTONI, suscribe la cantidad de 8 acciones. 2) PABLO ARIEL SCHVARTEZER, suscribe la cantidad de 16 acciones. 3) MARTIN FRANCISCO NANNINI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) SANTIAGO JOSE LANDI, suscribe la cantidad de 16 acciones. 5) MIGUEL IGNACIO GALVEZ AGUERO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARTIN FRANCISCO NANNINI, D.N.I. N°22776769 2) Director/a Titular: SANTIAGO JOSE LANDI, D.N.I. N°21668390 3) Director/a Suplente: GUSTAVO FEDERICO CANTONI, D.N.I. N°20193719 4) Director/a Suplente: MIGUEL IGNACIO GALVEZ AGUERO, D.N.I. N°29712993 5) Director/a Suplente: PABLO ARIEL SCHVARTEZER, D.N.I. N°22200262. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 365682 - s/c - 25/02/2022 - BOE

DON CESAR AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2022.Socios: 1) MAURO EZEQUIEL AGUIRRE, D.N.I. N°43367544, CUIT/CUIL N° 20433675445, nacido/a el día 07/12/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Figueroa Alcorta 749, de la ciudad de Diego De Rojas, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YULIANA MAGALI AGUIRRE, D.N.I. N°44474478, CUIT/CUIL N° 27444744788, nacido/a el día 28/07/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de La Quinta, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON CESAR AGROPECUARIA S.A.S.Sede: Calle Figueroa Alcorta 749, de la ciudad de Diego De Rojas, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO EZEQUIEL AGUIRRE, suscribe la cantidad de 45 acciones. 2) YULIANA MAGALI AGUIRRE, suscribe la cantidad de 55 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURO EZEQUIEL AGUIRRE, D.N.I. N°43367544 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) YULIANA MAGALI AGUIRRE, D.N.I. N°44474478 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO EZEQUIEL AGUIRRE, D.N.I. N°43367544. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/01.

1 día - Nº 365686 - s/c - 25/02/2022 - BOE

6 DE AGOSTO S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2022.Socios: 1) VICTORIA LEONOR GADEA, D.N.I. N°30734581, CUIT/CUIL N° 27307345817, nacido/a el día 25/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Argentina 154, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMAN CAMILO GALLO, D.N.I. N°31580326, CUIT/CUIL N° 20315803269, nacido/a el día 01/02/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Argentina 154, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: 6 DE AGOSTO S.A.S.Sede: Calle Argentina 154, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) VICTORIA LEONOR GADEA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) ROMAN CAMILO GALLO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VICTORIA LEONOR GADEA, D.N.I. N°30734581 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ROMAN CAMILO GALLO, D.N.I. N°31580326 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTORIA LEONOR GADEA, D.N.I. N°30734581.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/08.

1 día - Nº 365687 - s/c - 25/02/2022 - BOE

LA MAYACA SRL

JUSTINIANO POSSE

Mediante Acta de Asamblea N° 7 de fecha 24/01/2022, los socios de "LA MAYACA SRL" (Cuit N° 33-71584119-9), resolvieron por unanimidad, ampliar las actividades de su objeto social. En consecuencia, reformaron el artículo Tercero del Estatuto de la sociedad, el que quedó redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo, producción, compra, venta de productos agropecuarios, su comercialización, distribución, industrialización agroalimentaria; forestación o plantación; comercialización de agroquímicos, semillas, abonos, venta de siembra y/o cosecha y producción agrícola; producción de semillas originales e hibridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras, compraventa de semovientes y derivados de la producción agropecuaria; prestación de servicios agrícolas; compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos rurales, de campos, y de haciendas; compra, venta, alquiler de maquinarias rurales y automotores; explotación de ganado; compra venta de marcas, y realizar todo tipo de actividades relacionadas con la actividad agrícola-ganadera. Transporte: De productos agrícola-ganaderos dentro y fuera del territorio de la República. Servicios: Asesoramiento a terceros y productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura y ganadería. Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticas y despacho de equipajes, representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración. Planificación y gestión de acciones formativas para los trabajadores de empresas, entes públicos y entidades sin ánimo de lucro, así como la impartición de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas en materia informática o de telecomunicaciones o materias afines o complementarias. Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. Elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. Instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. La prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector. Servicios aéreos: a través de personal capacitado y habilitado, realizar transporte Nacional e internacional de carga, combustibles, mercaderías peligrosas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargos en general de cualquier tipo, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de mercaderías. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados, emitir y negociar guías de carta de porte, warrants y certificados de fletamentos, comprar, vender, alquilar importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados para las actividades a realizar, Trabajo Aéreo en todas sus formas, tales como: explotación comercial de aeronaves y/o helicópteros, incluyendo el traslado de personas y/o cosas en función complementaria de aquellas, excluidos los servicios de transporte aéreo, prestación de servicios no regulares internos o internacionales de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, pasajeros correo y carga, carga solamente ó de carga exclusiva con aeronaves de diferente porte, Rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos, polinización. Agro-fotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua, propaganda sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojo de volantes, luminosa, radial, con humo. Inspección y vigilancia, combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Defensa y protección de la fauna, siembra de lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas, localización de cardúmenes, exploraciones petrolíferas de yacimientos minerales; Montajes y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos; Asesoría Integral aeronáutica, incluyendo: elaboración de dictámenes, proyectos, informes, auditorías, inspecciones, peritajes, tasaciones y diseños de contenido aeronáutico principal o accesorio; Construcción, montaje, ensamblado de aeronaves, desarrollo de aeronaves experimentales, publicación y difusión de temas afines al ámbito aeronáutico, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves; Organización y explotación de Escuelas de Vuelo (Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil) preparación de programas de instrucción teórico prácticas, organización y dictado de cursos de instrucción y perfeccionamiento para la obtención de licencias y habilitaciones aeronáuticas, difusión, organiza-

ción y dictado de cursos anexos de capacitación; Organización y explotación de talleres aeronáuticos de reparación, mantenimiento, servicios anexos a terceros relacionados con partes y repuestos, venta y comercialización de repuestos y partes aeronáuticas, fabricación y reparación de partes aeronáuticas. Comercial: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representación, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, -incluidos vehículos automotores, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales- que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación; comercialización de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. Industrial: Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Constructora: La Construcción, planeamiento, dirección, desarrollo, administración, ejecución y supervisión de proyectos de arquitectura e ingeniería, obras civiles y de urbanismo, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón ya sean públicas y/o privadas, a través de contrataciones directas, o licitaciones; pudiendo a tales fines realizar negocios relacionados con la rama de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá intervenir en cualquier tipo de fideicomiso, pudiendo revestir el carácter de fiduciario o fiduciante con excepción de los fideicomisos financieros. Financiera: De Agente Productor, por lo que una vez obtenida la inscripción en el registro de la CNV, podrá captar clientes para su posterior alta por parte de un Agente de Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación con los que tenga firmado un contrato, prestar información sobre los servicios brindados por el Agente de Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación con los que haya suscripto contrato, proveer al cliente de la documentación utilizada por el Agente de Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación necesaria para su registro como cliente, prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones, gestionar órdenes de clientes dados de alta por el Agente de Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación siempre que cuente con autorización expresa otorgada por los clientes, administrar carteras de clientes siempre que cuenten con autorización expresa otorgada por los clientes; Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero con recursos propios, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Consultoría: Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Adoptando cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional, y sectorial, capacitaciones en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Asesoría y consultoría en telecomunicaciones, informática, sistemas de la información, tecnologías y producto; elaboración de informes técnicos, de evaluación y dictámenes; consultoría de temas de calidad; auditorias de calidad y técnicas; incluyendo la ordenación del territorio y el medioambiente; elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades; cursos y documentaciones técnicas de formación. Exportación e Importación: De materias primas, y otros insumos para la actividad agropecuaria, y/o materiales para la construcción en general, equipamientos, maquinarias e instalaciones, patentes de invención, diseños y modelos industriales; de alimentos; de partes; repuestos; productos en general; productos de hobby; de aeronaves, sus componentes y repuestos; de equipos de telecomunicaciones o informáticos; hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. Organización de eventos: La organización de eventos sociales, familiares, deportivos, culturales, musicales, institucionales y/o empresariales, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, publicidad, membresías, programas de fidelización, venta de souvenirs y merchandaising, franchising y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la Ley General de Sociedades y el Estatuto. Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato Social."

1 día - Nº 364932 - $ 10489,75 - 25/02/2022 - BOE

MOBBEX ARGENTINA SRL

Cesión de Cuotas Sociales - Reforma del Contrato Social - Cambio de Sede Social - Modificación de la Gerencia - Texto Ordenado. Mediante Reunión de Socios de fecha 22.12.2021 se resolvió por unanimidad: (i) La cesión de cincuenta (50) cuotas sociales a favor de Román Agustín Sa-

rría, DNI N° 33.996.953, argentino, nacido el día 13.10.1988, de profesión Analista en Sistemas, de estado civil Soltero, domiciliado en Av. Colón 6250, Torre Catedral, Piso 15, Dpto. A, B° Alto Villasol de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Héctor Oscar Casas, DNI N° 18.583.913, argentino, nacido el día 25.07.1967, de profesión Empresario, de estado civil Casado, domiciliado en calle San Luis N° 3782 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Gerardo Luis Vettorello, DNI N° 14.537.958, argentino, nacido el día 20.07.1961, de profesión Contador, de estado civil Casado, domiciliado en calle Tucumán N° 2256, B° Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cede la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales a favor de Héctor Oscar Casas, b) El Sr. Atilio José Cerbán, DNI N° 31.558.339, argentino, nacido el 12.03.1985, de profesión Programador, de estado civil Soltero, domiciliado en Padre Luis Galeano N° 950, Piso 6, Departamento E, Torre 3, Barrio Escobar de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cede la cantidad de diez (10) cuotas sociales a favor de Román Agustín Sarría, y quince (15) cuotas sociales a favor de Héctor Oscar Casas; (ii) Reformar las cláusulas 5° y 7° del Contrato Social, que quedan redactadas del siguiente modo: "QUINTA (Capital Social): El capital social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Mil ($ 200.000), dividido en Veinte Mil (20.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: A). MOBBEX ARGENTINA S.A.S. suscribe Diecinueve Mil Novecientas Veinte (19.920) cuotas de Pesos Diez ($10) cada una, es decir la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos ($199.200); B). Román Agustín SARRIA suscribe Cuarenta (40) cuotas de Pesos Diez ($10) cada una, es decir la suma de Pesos Cuatrocientos ($400); y C). Héctor Oscar CASAS suscribe Cuarenta (40) cuotas de Pesos Diez ($10) cada una, es decir la suma de Pesos Cuatrocientos ($400)" y "SÉPTIMA: (Administración y Representación): La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un (1) Socio Gerente titular. Asimismo se designará un Socio Gerente suplente. El Socio Gerente será designado en reunión de socios y desempeñará sus funciones hasta ser removido, siendo dicho cargo reelegible. El Socio Gerente tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma social de, para todos los actos de administración y disposición que requiera el giro comercial, sin más limitación que la dispuesta en la Cláusula Novena, pudiendo otorgar poder especial o general para realizar dichos actos a favor de otros socios o terceras personas sean físicas o jurídicas, para que represente a la Sociedad ante cualquier organismo público o privado. El Socio Gerente deberá contar con la aprobación unánime de todos los socios para contraer obligaciones bancarias o financieras por un importe superior al de su patrimonio neto según el último ejercicio contable cerrado. El Socio Gerente no podrá comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito, negociaciones ajenas al giro de su objeto social, en provecho particular de los socios ni en garantías, fianzas o avales de terceros. El Socio Gerente permanecerá en su cargo en forma indefinida, excepto que la Reunión de Socios le revoque el mandato por mayoría simple del capital presente, renuncia, fallecimiento o incapacidad sobreviniente"; (iii) Ratificar como Socio Gerente Titular al Sr. Ramón Agustín Sarría, DNI N° 33.996.953 y designar como Socio Gerente Suplente a Héctor Oscar Casas, DNI N° 18.583.913; (iv) Modificar la sede social y fijarla en calle Evangelista Torricelli N° 5507 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y (v) Aprobar un Texto Ordenado del Contrato Social.

1 día - Nº 365136 - $ 2925,25 - 25/02/2022 - BOE

AGROGANADERA CLAFE SA

LABOULAYE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2021, y ratificada mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/2021, se designó a la Srita. Iohana Andrea PALLONI, DNI Nº 30.031.585, como PRESIDENTE y al Sr. Leandro Matías GONZALEZ, DNI Nº 31.744.709, como DIRECTOR SUPLENTE, por el término de tres ejercicios.

1 día - Nº 365023 - $ 160 - 25/02/2022 - BOE

A.E.I S.A.S.

VILLA ALLENDE

CAMBIO DE AUTORIDADES
NUEVO DOMICILIO DE SEDE SOCIAL

Por reunión de socios del día 05/07/2021 se resolvió: Renuncia de autoridades: AUTORIDADES QUE CESAN: Administradora y Representante Legal de la sociedad, Araceli Recalde, DNI Nº 25.183.356; Administrador Suplente Exequiel Avin Recalde, DNI 40.574.360. NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS: Administradora y Representante Legal por el máximo plazo legal, es decir, hasta tanto sea removida por justa causa: Rocio Dolce, DNI Nº 40.836.087; Administrador Suplente, por el mismo plazo, Franco Ariel Dolce, DNI N° 42.107.755. NUEVO DOMICILIO SEDE SOCIAL: Sierras Grandes 26, San Isidro, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Se modifican el Art. 7º del Estatuto Social de la siguiente manera "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Rocio Dolce, DNI Nº 40.836.087 que revestirá el carácter de Administradora Titular… En este mismo acto se designa a Franco Ariel Dolce, DNI N° 42.107.755 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; asimismo, se modifica el Art. 8º del Estatuto Social de la siguiente manera: "La representación y uso de la firma social estará a cargo de Rocio Dolce, DNI Nº 40.836.087, en caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su remplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa" Por acta de reunión unánime de socios del día 30/09/2021 se ratificó el acta del 05/07/2021 y se rectificó en los puntos correspondientes a la fijación de domicilio especial y autorización para el trámite.

1 día - Nº 365024 - $ 1310,50 - 25/02/2022 - BOE

DIACOPI S.R.L.

CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS SOCIALES, ELECCIÓN DE GERENTE Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta N°2 de Reunión de Socios de fecha10/02/2022, se resolvió: 1)Aprobar la cesión de cuotas sociales realizada el 30/09/2021 a título oneroso por el Señor Mariano Ariel Comba, D.N.I. Nº 25.919.140 a favor del Señor Federico Ferral, D.N.I. Nº 26.808.337 de ciento cuarenta (140) cuotas sociales; aprobar la cesión realizada el día 30/09/2021 a título oneroso por la Señora Pamela Edith Samrano, D.N.I. Nº 25.608.553 a favor del Señor Federico Ferral, D.N.I. Nº 26.808.337 de cincuenta (50) cuotas sociales; y aprobar la cesión realizada el día 30/09/2021 a título oneroso por la Señora Pamela Edith Samrano, D.N.I. Nº 25.608.553 a favor del Señor Rodrigo Algorry, D.N.I. Nº 34.767.578, de diez (10) cuotas sociales. El Capital Social no sufre modificaciones resultando de pesos ciento cincuenta mil ($150.000,00), representado en doscientas (200) cuotas sociales de pesos setecientos cincuenta ($750) cada una y cuya titularidad se detalla a continuación: a)

ciento noventa (190) cuotas sociales por un valor de pesos setecientos cincuenta ($750) cada una, representativas de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos ($142.500,00) de Capital Social, corresponden al socio Federico Ferral, D.N.I. Nº 26.808.337; b) diez (10) cuotas sociales por un valor de pesos setecientos cincuenta ($750) cada una, representativas de pesos siete mil quinientos ($7.500,00), corresponden a Rodrigo Algorry, D.N.I. Nº 34.767.578.2) Elegir al Sr. Federico Ferral, D.N.I. 26.808.337 como Gerente. 3)Reformar la Clausula Tercera del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: el capital social es de pesos ciento cincuenta mil ($150.000) dividido en 200 cuotas de pesos setecientos cincuenta ($750) cada una. Queda suscripto e integrado en un ciento por ciento, a favor de los Sres. Federico Ferral ciento noventa (190) cuotas sociales y Rodrigo Algorry diez (10) cuotas sociales. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad." y reformar la Clausula Cuarta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: La administración de la sociedad será ejercida por Federico Ferral, D.N.I. Nº 26.808.337, quién revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su sola firma. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial."

1 día - Nº 365784 - $ 3070,40 - 25/02/2022 - BOE

VIA 7 S.A

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Por acta de asamblea general ordinaria 24 (UNANIME) de fecha 20/01/2022 se ratifica y rectifica el acta de asamblea general ordinaria 23 de fecha 30/04/2021 y se resolvió designar por 3 ejercicios PRESIDENTE: Nora Susana PAGANI, DNI 4.128.201, VICEPRESIDENTE: Maria Grasiela PAGANI, DNI 4.872.351, VOCAL TITULAR: María Eloisa LABORDE, DNI 24.149.969 VOCAL SUPLENTE: Héctor Luis LABORDE, D.N.I 4.429.119, SINDICO TITULAR: Alejandro Daniel GIOVANNINI DNI 21.695.450, Contador Público MP 10.10425.1 y SINDICO SUPLENTE: Ezequiel Omar REALE, DNI 18.144.543, Contador Público MP 10.10687.8.

1 día - Nº 365030 - $ 365,50 - 25/02/2022 - BOE

CLUB RECREATIVO ALTAMIRA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Córdoba, a los 23 dias del mes de noviembre del año 2021, en la sede de calle Martín Cartechini N° 1133, se reunen la totalidad de los asociados de la Asociación Civil CLUB RECREATIVO ALTAMIRA, con Personería Jurídica Res. 103"A"/82, estando presentes también la totalidad de los miembros a designar como integrantes de la Comisión Directiva a los siguientes: Presidente: PERETTI, EDGARDO DANIEL, DNI 17.534.822 con domicilio en LOPEZ Y PLANES 3942 - CÓRDOBA, Secretario: RODRIGUEZ MARIANO ARIEL, DNI 22.222.658, con domicilio en calle ARGANDOÑA 2291 - CORDOBA, Tesorero: MANSILLA VICTOR HORACIO, DNI 17.534.259 con domicilio en OBISPO MALDONADO 4253 - CORDOBA, Vocales titulares 1: COLAZO RAUL, DNI 17.383.859 con domicilio en MARTIN CARTECHINI 914 - CORDOBA, Y Vocal Titular 2: FERNANDEZ SERGIO, DNI 22.561.548 con domicilio en RIO PRIMERO 1057 - CORDOBA; Vocales suplentes 1: FERNANDEZ SERGIO RAUL, DNI 20.998.560 con domicilio en AGUSTIN GARZON 4673 - CORDOBA; Vocal suplente 2: CHAVARRIA EDGARDO, DNI 16.501.981 con domicilio en PJE. BELLA VISTA 4362 - CORDOBA; Revisor de cuentas: RODRIGUEZ MAURICIO, DNI 22.034.198 con domicilio en SALVADOR M. DEL CARRIL 4854 - CORDOBA, y revisor de cuentas suplente: PESCHIOUTTA GUSTAVO, DNI 14.624.050, con domicilio en ENTRE RIOS 4623 - CORDOBA, quienes aceptan los cargos en que se los designara, suscribiendo la presente a tal efecto. Designándose también por unanimidad al Sr. EDGARDO DANIEL PERETTI DNI 17.534.822 para que realice los trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dic ho organismo público. Detallándose a continuación los datos requeridos por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba sobre las autoridades designadas y el cumplimiento de las mismas respecto de la normativa de la Unidad de Información Financiera, a saber:

1 día - Nº 365038 - $ 1351 - 25/02/2022 - BOE

CABAÑA AVICOLA DEL PARANA SRL

Por acta de socios de fecha 06/01/2022 se acepto la renuncia del socio gerente eduardo francisco centeneo dni:10.174.235, y se elegio como nuevo socio gerente al Sr. Jose Antonio Vidales DNI: 12.625.695 y se reformo la clausula quinta la cual queda redactada de la siguiente manera: "dirección y administración" La administración, Representación legal y uso de la firma estará a cargo de un gerente en forma individual, quien será designado por acta de socios, el mismo podrá ser socio o no y durara en el cargo por el termino de duración de la sociedad. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Articulo 375 del código civil y comercial"

1 día - Nº 365060 - $ 453,25 - 25/02/2022 - BOE

NÚCLEO INMOBILIARIO S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 15/11/2019, unánime, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. David Adrián PERLO, D.N.I. N°30.151.214; Director Suplente: Sr. Gustavo Antonio PERLO, D.N.I. N°26.291.430. Fijando ambos domicilios especial en Av. Sabattini N° 2275 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba y declarando bajo juramento no estar comprendidos en las inhibiciones, prohibiciones y/o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. Fueron electos por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. El Presidente.

1 día - Nº 365084 - $ 330,25 - 25/02/2022 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba